

EL CUADERNO DE UN VISITADOR DE MORISCOS

Eliseo Vidal Beltrán

1. EL MANUSCRITO

EL manuscrito 21 de la Biblioteca Universitaria de Valencia, inédito, presenta un vivo interés como ejemplo de los cuadernos de notas que un predicador o visitador designado por la Inquisición realizaba reglamentariamente como desarrollo y resultado de su función en poblaciones de moriscos. Su autor, fray Bartolomé de los Ángeles, a cuyos datos biográficos se hace referencia más adelante, refleja en él su actividad durante los años 1528 y 1529. El territorio en que se desarrolla corresponde en su mayor parte a tierras del obispado de Valencia, y concretamente a localidades entre los ríos Mijares y Penáguila, alcanzando por el oeste hasta el valle de Ayora.

En el catálogo de Gutiérrez del Caño¹ consta este documento como "Padrón de los moriscos residentes en parte del Reino de Valencia. Años 1528 y 1529". En el fichero por materias, sección de manuscritos, de la Biblioteca figura como "Nota de los moriscos y lugares que habitan". El fichero topográfico contiene una papeleta con el título de Gutiérrez del Caño y otra con el mismo del fichero de materias, añadiendo que "no figura en Gutiérrez del Caño". La referencia de Gutiérrez del Caño es la que da García Cárcel.²

No obstante, a lo largo del cuaderno no existe mención alguna de fuegos o número de vecinos, ni tampoco indicación de distancias. No se trata, evidentemente, de un padrón, ni de una nota sistemática de las poblaciones donde viven moriscos, ni de una relación de predicaciones. La temática abordada es concretamente la sucesión de faltas que se advierten entre los moriscos visitados, y que suponen la continuidad de las formas de vida en ellos habituales antes de haber sido bautizados.

¹ Marcelino Gutiérrez del Caño, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*. Valencia, [1913], doc. 81.

² Ricardo García Cárcel, *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia. 1478-1530*. Barcelona, 1976, notas en págs. 131 y 201.

En suma, un cuaderno de notas de un visitador de la Inquisición, con muchos aspectos inadvertidamente informales.

El manuscrito, en papel, tiene como dimensiones 10,5 × 29,8 cm.; está encuadernado en pergamino con vuelta y cierre de cadenilla. Sus cinco manos totalizan 78 hojas —la mano 3.^a tiene 14 hojas en lugar de 16—, pero de las 156 páginas que suponen sólo hay notas en 39. Cuando la página está completa llega a reunir 45 líneas —hoja 13 v.—, pero también presenta sólo 24, variando notablemente el tamaño de la letra; la media de las páginas enteramente escritas se halla entre 35 y 36 líneas. Hay varias páginas con amplios espacios de separación entre epígrafes y también con espacios finales. La hoja 72 r. cuenta con 7 líneas solamente. La media, considerando el total de las 39 páginas escritas, sería entre 27 y 28 líneas.

En la contracubierta, en posición invertida, se lee: “aquest libre fonch trames de la cort,³ lo qual fonch trobat en poder de fray Bartholome de los Angeles”. Forma parte del legado de Vicente Hernández y Máñez a la Biblioteca de la Universidad Literaria, según consta en el sello de las hojas 2 r. y 17 r. De las 39 páginas escritas, 20 van encabezadas por la cruz.

Salvá y Ballester estudió una relación de visitas a lugares de moriscos,⁴ y publicó un extracto de tipo catastral e itinerario, siguiendo el orden de las visitas. Tan sólo 18 localidades coinciden con las que constan en el presente texto, con distinto orden y recogiendo datos de algunos puntos del recorrido. Lapeyre destaca la importancia de lo que llama “estadística eclesiástica de 1527-1528”.⁵

Dice Salvá: ⁶ “... llevaba fr. Bartolomé, durante este tiempo, un cuaderno en el que anotaba cuanto le interesaba recordar referente a los neófitos de los lugares que visitaba”. Más adelante⁷ hace referencia a

³ De la Curia episcopal.

⁴ Adolfo Salvá y Ballester. “Los moriscos valencianos en 1527 y 1528”. En *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XVI (1935), págs. 365-376.

⁵ Henri Lapeyre, *Géographie de l'Espagne morisque*. Paris, 1959, pág. 20: “La publication de cet intéressant document avait été entreprise par D. A. Salvá y Ballester, quelques mois avant les événements de 1936. Il n'eut pas le temps de la mener à bien, périsant lui-même victime de la Révolution. L'original disparut avec l'ensemble des archives diocésaines dont il faisait partie. Nous n'en connaissons donc que quelques éléments relatifs aux régions de Gandía et de Játiva. Il avait été dressé par l'officier de la curie, Miguel Pérez de Miedes, et par le prédicateur fray Bartolomé de los Angeles, chargés l'un après l'autre d'inspecter les paroisses des nouveaux convertis. Ce dénombrement ou plutôt cette statistique qui indique avec précision la position des localités par rapport aux anciennes paroisses, paraît digne de confiance”.

⁶ *Op. cit.*, pág. 371.

⁷ *Op. cit.*, págs. 372-373.

“un resumen del libro de notas que llevaba fray Bartolomé de los Angeles en el que hacía constar particularidades de la vida religiosa de los nuevamente convertidos, que viene a ser una ilustración curiosa, pudiéndose observar el caso que de la conversión hacían algunos señores de los vasallos y, lo que aún era peor, algunos de los que tenían a su cargo la cura de almas”. Como el trabajo de Salvá quedó interrumpido, y no constan más referencias acerca de este cuaderno, no sabemos si coincidían, siquiera en parte, el que consultó Salvá en el Archivo de la Curia eclesiástica de Valencia y el que, procedente de la Biblioteca de la Universidad, se publica ahora. Los años a que se refieren el trabajo aludido y el presente se solapan.

García Cárcel⁸ ha consultado el manuscrito y extraído de él la relación numérica por poblaciones de las prácticas islámicas observadas. A esta relación llama “informe”,⁹ aunque no hay fórmula concreta de la que pueda deducirse tal carácter. En su estudio sobre *La revuelta morisca de Espadán*,¹⁰ publicado el mismo año de la obra anteriormente citada, se refiere a este documento como “manifiesto de las predicaciones en 1528 y 1529”, y como “informe que escribió el visitador Bartolomé de los Angeles, enviado por la Inquisición para detectar el ‘modus vivendi’ morisco en 1528 y 1529”. Tampoco parece deducirse del texto que su autor fuera predicando sistemáticamente, aparte de no ser un informe. La redacción del cuaderno aparece semiordenada, con notas fuera de lugar, repeticiones y líneas intercaladas.

Como repeticiones y precisiones cabe indicar las hojas siguientes: 7 v., con los mismos datos de 1 v.; 10 v. con los de 8 v., probándolos y completándolos; 13 v. con los de 8 v., también completándolos; 71 v. y 72 r. aportando otros que añadir a lo indicado en 18 v., pero anteriores; 78 v. con una indicación que podrá aclarar lo anotado en 2 v.; 16 v. rememorando datos del año anterior: “acuermome qu'este año pasado...”

Las fechas extremas del texto son “principios del mes de octubre” de 1528 y 24 de abril de 1529. En total figuran 17, y no siempre en orden: 25 de octubre va detrás de la “ochava de Todos Santos” y del 20 de noviembre; el día de Todos Santos, tras las tres anteriores y el “día de la Concepcion”; el 4 de diciembre a continuación del “día de la Concepcion” y de la nota “acuermome qu'este año pasado de 1528...” En 1529

⁸ *Orígenes*, págs. 200-202.

⁹ *Ibidem*; asimismo pág. 131.

¹⁰ En *Al-Andalus*, XLI (1976), págs. 121-146; cf. pág. 146. Domínguez Ortiz cita el documento como “Manifiesto de las predicaciones...”, haciendo referencia a García Cárcel. Cf. Antonio Domínguez Ortiz; Bernard Vincent, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, 1978, pág. 292, bibliografía.

el único desplazamiento tiene lugar el primero de marzo, indicado tras el 8 y el 10 del mismo mes.

En cuanto a su ámbito geográfico, el cuaderno recoge solamente, de la actual provincia de Castellón, las localidades de Toga, Soneja y Sot de Ferrer. Al norte de las tierras alicantinas, el condado de Cocentaina —Muro, Gayanes—, la vall de Perpuxent, Pego y Benilloba. En la actual provincia de Valencia, al norte de la ciudad se indican sólo Benisanó, Benaguacil y Ribarroja. Al sur de la misma, Cofrentes, el valle de Ayora —Jarafuel, Teresa—; Cortes de Pallás; Yátova; Millares, Bicorp, Benedrís, Montroy, Llombay; Resalany, Masalavés, Alberique; Tous; Antella, Alcocer; Sumacárcer, Cotes, Cárcer, Alcántara, Benégida —la vall de Carcer—; Navarrés, Bolbaite, Chella, Anna; les Enoves —Faldeta—; Benimegís; Játiva, Bellús, Sent Pere, Alfarrasi; Albaida; Ayelo de Malferit; Beniatjar, Castelló de Rugat, Rugat, Terrateig; Villalonga —Buxerques, La Font—, Almoines, Gandía —arrabal de la morería—; la Vall digna —Benifairó, Tabernes, Xara, Fulell—.

Aparte de estas localidades que han sugerido alguna nota al visitador, el texto ofrece otros lugares citados como referencia.

Presenta el documento bastantes nombres propios deformados y con varias interpretaciones, tanto topónimos como antropónimos —destaca el caso de “Oluja”, que se cita más adelante, con cinco formas distintas—. En consonancia con la región de origen del autor, escribe “Albuñol” por “Buñol” —hoja 1 v.—, “Priego” por “Pego” —7 r.—. En 9 r. cita “Albarracin” por “Alfarrasi”, y en 5 r. “Razalamy” por “Resalany”; en los dos últimos casos cabe pensar en una pronunciación con ceceo.

La redacción del texto es en castellano. Se alude a una cédula de recibo redactada en valenciano —hoja 15 r.—, y hay una visita descrita en la misma lengua —18 r.—, copiada por fray Bartolomé en su cuaderno. Parecen inclusiones “fill” —2 r., 4 r.—, “mesatge” —4 r.—, “segona” —4 v.—, “carrer” —12 r.—, “calonge” —13 v., por dos veces—. En cuanto al diminutivo afectivo, resulta de extraordinaria frecuencia en nombres de persona: “Claret” —hojas 1 v. y 7 v.—, “Barraxet” y “Barrasconet” —2 r.—, “Galzelete” o “Gazelet” —3 r.—, “Xabaret” o “Sabaret” —3 r. y 4 r., respectivamente—, “Talapanet” —4 r.—, “Perdigonet” —4 v.—, “Fenollet” —9 r.—, “Xebeta” —10 r.—, “Cornet”, “Axet” —14 v.—, “Dozet”, “Moret”, “Zayet” —16 r.—. El último caso presenta el nombre Zayd con el sufijo afectivo tan propio del valenciano, cuando 14 r. muestra “Zoayta”, forma del diminutivo árabe, habiendo pasado la dental a ser sorda.

Nombres de persona, diminutivos árabes, son “Ubeyt” / “Ubeyte” —10 v., 15 v.—, en 10 v. “Soaib” (= Jovenet), en 15 r. “Sumeyna”

(= Mantequeta);¹¹ en 16 v. “Çocayna”, repetido, que corresponde al castellanense Zucaina (= pequeña vivienda).¹² Un diminutivo árabe seguido de un diminutivo valenciano aparece en el nombre “Homaymat (= consuelitos) Cosinet”, en 10 r.

Como ejemplos del aumentativo afectivo pueden citarse “Chapallot” —se da en tres personas en hoja 17 r.— y “Maçot” —ibídem—.

La “nisba” aparece extensamente representada. Derivan de topónimos “Xibi” —hoja 2 r.—, “Xativi” —2 v. y 78 v.—, “Coxi” —4 r.—, “Bogarri” —4 v.—, “Tiguy” —de Toga, 5 r.—, “Malaqui” —6 r.—, “Çelçi” —de Chilches, 10 r.—, “Alporroci” —de Alfarrasi, 14 v.—, “Sogorbi” —15 r.—, “Xerreni”, “Xerrini” —de Serra—, “Lurioli” —de Orihuela— en 17 r.

2. EL AUTOR

La persona que redacta el cuaderno de notas es “lo reverent y religiosos frare Bartholome de los Angeles, mestre en Sancta Theologia, del orden de Sant Frances, de la observancia ‘crevi-vidi’”,¹³ de la provincia de Andalucía,¹⁴ “predicatorem arabicum”.¹⁵

Su labor se ejerce a partir del 10 de agosto de 1527, cuando el oficial de la Curia arzobispal Miguel Pérez de Miedes delega en él las funciones de visita a los moriscos. El texto publicado por Salvá hace referencia a esta actividad durante los años 1527 y 1528; el presente durante 1528 y 1529. El 18 de julio de 1528 el emperador, a propuesta del inquisidor general de sus reinos, lo nombra “inquisidor general para instruir en la fe a los moriscos” de Valencia, y lo comunica al virrey duque de Calabria para que le preste ayuda.¹⁶ En 1 de febrero de 1529, al parecer por quejas, ya que la visita de fray Bartolomé resulta molesta a los señores de mo-

¹¹ Indico en valenciano la correspondencia de estos nombres por tratarse de un modo usual en la formación del antropónimo afectivo, incluso en el apodo o “mal nom”, pudiéndose rastrear hasta nuestros días.

¹² F.[ederico] Corriente [Córdoba], *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*. Madrid, 1977, pág. 30, n. 22.

¹³ Florencio Janer, *Condición social de los moriscos de España: causas de su expulsión, y consecuencias que ésta produjo en el orden económico y político*. Madrid, 1857, pág. 230. Todas las referencias a esta obra lo son a la colección diplomática.

¹⁴ Pascual Boronat y Barrachina, *Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio histórico-crítico*. 2 vols. Valencia, 1901. Cf. I, pág. 485. Todas las referencias a esta obra se entienden a la colección diplomática.

¹⁵ Salvá, *op. cit.*, pág. 370, n. 1.

¹⁶ Boronat, *op. cit.*, I, pág. 175.

riscos, el inquisidor general ordena a sus oficiales de Valencia que nombren nuevos predicadores, aun reconociendo que "podría ser que muy pocos se hallassen para entender en las cosas de que el tiene cargo".¹⁷ En esta materia es preciso obrar "de manera que se sosieguen los anymos de los que an seydo escandalizados por el dicho fray Bartholome de los Angeles".¹⁸ García Cárcel admite que el inquisidor, en febrero de 1529, "se viera obligado a procesar a fray Bartolomé".¹⁹ En el texto que presentamos las notas continuarán después de la fecha indicada, hasta el 24 de abril.²⁰

En 1534 desarrolla fray Bartolomé su actividad en Andalucía.²¹ En 1535 vuelve de un viaje a Túnez.²² El 2 de enero de 1543 Antonio Ramírez de Haro, obispo de Calahorra y de la Calzada, comisario apostólico en cuestiones de moriscos, le encarga de la predicación e instrucción en el reino de Valencia;²³ designación que, como la primera, va acompañada a corto plazo de carta real.

La documentación referente a esta segunda etapa permite observar que se trata de una función de alta consideración social. El emperador le encarga adocrine a los moriscos, y escribe a éstos pidiéndoles reciban a los predicadores y visitantes con todo respeto; el virrey recoge ambos aspectos en una sola carta, y ruega a los nobles le presten su apoyo. El obispo Ramírez de Haro le da licencia de predicar, dirige a los moriscos una carta de presentación, escribe reiteradamente a fray Bartolomé suministrándole instrucciones en su cometido o celebrando el buen éxito del mismo, y pide a los rectores de las iglesias den facilidades para que los niños sean bautizados, pues son muchos los que no lo están. El vicario general de la diócesis dirige un escrito de presentación a los rectores de iglesias donde hay moriscos.²⁴ Sobre todo, se aprecia una insistencia en conseguir la ayuda de los señores, considerada en muchos casos como inalcanzable.

En el mes de julio de 1544 Ramírez de Haro, ahora obispo de Segovia, incoa proceso al predicador. A lo largo del mismo se hace referencia a abusos deshonestos; a calumnias contra señores y clérigos; a problemas planteados dentro del equipo de predicadores, ya que

¹⁷ Doc. fechado en Toledo. Apud Boronat, *ibidem*.

¹⁸ Escrito del arzobispo de Sevilla a los inquisidores de Valencia. Fuensalida, 13 diciembre 1529. Apud Boronat, *op. cit.* I, pág. 177.

¹⁹ *La revuelta morisca de Espadán*, pág. 146, n. 72.

²⁰ Cf. hoja 18 r. del texto.

²¹ Salvá, *op. cit.*, pág. 372.

²² Boronat, *op. cit.*, I, pág. 490.

²³ Janer, *op. cit.*, pág. 229.

²⁴ Janer, *op. cit.*, págs. 228-233 y 235-240.

"quería ser solo en la predicacion", alteraba la duración de sus visitas y la relación de lugares donde se realizaban. Se acompañaba en cambio, para la instrucción, de personas tomadas por su cuenta, como es el vecino de Oliva Seraphin, tagarino,²⁵ cuyo hijo había dado muerte a dos cristianos y moriría decapitado; otra hija u otras dos hijas suyas estaban casadas en Argel, donde vivía también el padre de Seraphin, que recibía de su hijo los envíos, especialmente de armas y municiones, transportados en naves argelinas;²⁶ por ello se indica en la acusación que Seraphin mantenía tratos con gentes de Barbarroja.²⁷ Se acusa también al predicador de nombramientos realizados sin tener autoridad para ello: de alguaciles, de alcaides de iglesias y en lugares nuevos de moriscos; de expedir salvoconductos a personas que habían ido y vuelto a Argel; de atención, por cuenta propia, a la redención de infieles procedentes de Argel y ahora cautivos, recogiendo la ayuda precisamente entre los nuevos cristianos.²⁸ Además, de recepción de dinero

²⁵ En Valencia se llama tagarino generalmente al aragonés. Cf. Tulio Halperín Donghi, "Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia". En *Cuadernos de Historia de España*, XXIII-XXIV (1955), págs. 5-115; XXV-XXVI (1957), págs. 83-250. Vid. 1955, pág. 69. Habla de "alarbes de Castilla, tagarinos de Aragón". Lapeyre, *op. cit.*, pág. 207, refiriéndose ya al siglo XVII, indica: "on appellait mudéjares ceux qui venaient de Grenade et d'Andalousie, tagarins les originaires de Valence, de la Catalogne et de l'Aragon". Miguel de Epalza, en "Moriscos y andalusíes en Túnez durante el siglo XVII", *Al-Andalus*, XXXIV (1969), págs. 247-329—, recoge en pág. 251, n. 4 una cita de Ximénez, *Colonia trinitaria de Túnez*; "ay catalanes, originarios de Cataluña; tagarinos, del territorio de Tarragona; y aun por este nombre entienden todos los aragoneses; los castellanos y los demas comprehenden con el nombre de andaluces". Las págs. 254-255 señalan otro matiz en documentos tunecinos del siglo XVII.

²⁶ Cf. la descripción de Halperín, *op. cit.*, 1955, pág. 110. El continuo comercio con Berbería era una realidad, y la misma virreina Germana de Foix lo había practicado.

²⁷ Por supuesto que los predicadores podían elegir personas que les ayudasen en su trabajo. En 1561 se fija "que los dichos comisarios, quando fueren a visitar, lleven consigo predicadores religiosos y ombres de buena vida, y otros que sepan la algaravia, y si no los uviere buscarlos en otras partes, para que estos los enseñen y doctrinen, y despues de echar la visita tengan cuenta con ellos..." "Acuerdos tomados por la Junta que preside don Francisco de Navarra". Apud Boronat, *op. cit.*, I, pág. 528, y Mercedes García-Arenal, *Los moriscos*. Madrid, 1975, pág. 114.

²⁸ Indica Halperín que "antes de 1520, cuando las aljamas podían aún declararse abiertamente musulmanas, solían ganar mérito religioso rescatando algunos de esos moros cautivos. Años después el franciscano fray Bartolomé de los Angeles fue acusado de resucitar esta piadosa costumbre islámica entre las aljamas del sur que debía evangelizar"; *op. cit.*, 1955, págs. 70-71. Los registros de la Bailía del Archivo del Reino de Valencia abundan en licencias para poder completar la suma de los derechos de "delmaments de sarrahins" a través de la visita a comunidades del reino.

por nombramiento de alguaciles y por administración de sacramentos; y de exigencia de comida y otros servicios en las localidades visitadas, gastos que tiene reconocidos y recibido su importe. Por último, en relación con sus contradicciones al declarar, se habla de perjurio.²⁹

De esta relación de cargos, acumulados en dosis masiva, parece apuntar como rasgo característico en el predicador un afán de figurar como protagonista. Se refleja en el exceso en el desempeño de sus funciones, usando unas veces de prerrogativas reales; otras haciendo de componedor a favor de moriscos y apóstatas; en otras, simplemente, usando de las circunstancias en provecho propio. Aparte de ello, debieron pesar mucho los intereses creados, ya que iban siendo reiteradamente acusados los señores de varios lugares, funcionarios públicos, y párrocos y otros religiosos que no cumplían con su función —por comodidad, por las dificultades que suponía, por lo menguado de los resultados y, en gran parte, por evitar problemas con los señores—. Quizás hay que entender también por parte del predicador discrepancias con la autoridad eclesiástica en cuanto a los métodos que debían aplicarse.

La labor de fray Bartolomé tenía por supuesto sus condicionantes. Según un párrafo de la instrucción episcopal, “devese demostrar el predicador a los nuevos convertidos manso, benigno, piadoso, representando a las veces ofizio de padre, de madre, de hermano, de maestro blando, y alguna vez indignado; todo con buen tiento y templanza, segund la occurrencia de los negocios, tiempos y personas”.³⁰ La sutileza de la función hace de ella una especialidad, la del “predicador árabe”, y ello supone o bien haber sido musulmán y conocer el árabe o bien haber adquirido el conocimiento de la psicología musulmana y a veces —no siempre— de la lengua árabe, pues cuando las cosas iban bien “dichos convertidos escribian la doctrina christiana en aravigo y la depren-dian”.³¹ En el proceso contra el almirante Sancho de Cardona, en fecha 17 de julio de 1544, se cita al declarante fray Bartolomé de los Ángeles como “predicador de S. M., comisario e interprete de los nuevamente convertidos”.³² El presente texto lo hace como “comisari real” —hoja 18 r.—. El predicador actúa pues como vínculo entre dos formas de civilización, debiendo estar en ambas iniciado e incluso favorablemente dispuesto, y no pudiendo resultarle enteramente ajenas las manifestaciones de ninguna de ellas.

²⁹ Boronat, *op. cit.*, I, págs. 490-491; Janer, *op. cit.*, pág. 241.

³⁰ Janer, *op. cit.*, pág. 231.

³¹ Boronat, *op. cit.*, I, pág. 490.

³² Boronat, *op. cit.*, I, pág. 445; García-Arenal, *op. cit.*, pág. 137.

Tras el proceso, fray Bartolomé permaneció un tiempo en un convento de la Orden —tal vez el de San Francisco de Valencia—, haciendo “penitencia de lo cometido... hasta en tanto que otra cosa fuere ordenado y mandado”.³³ Con posterioridad continuó su labor: en 1546 comparte los panes de arropo y azafrán en la pascua mayor de los moriscos del sur del reino.³⁴ Los graves cargos que se le imputan en 1544 no están en relación con el correctivo, y en ello tuvieron que influir la importancia de la función encomendada y la confianza puesta en él, y otro tanto el conocimiento por parte de la Inquisición de las oposiciones y presiones de que el visitador había sido objeto, y de la dificultad de la empresa, que se revelaba tanto más difícil cuanto más tiempo iba pasando.

La personalidad de fray Bartolomé de los Ángeles resulta interesante y atrayente. A pesar del número de documentos que corresponden a la época de su gestión, su biografía es conocida tan sólo en parte. Algunos aspectos irán eventualmente definiéndose gracias al conocimiento y publicación de nuevas fuentes. Los momentos de despreocupación en el predicador contrastan fuertemente con su constancia. Se ha pensado si hay que ver en él el celo del neófito, que se manifiesta como persona de buena fe y con una cierta y sana ingenuidad.

Con fray Bartolomé figura en el texto como “mi compañero” fray Francisco “Oluja”.³⁵ El nombre consta así ocho veces; dos como “Oluxa”; una “Holuja”; cuatro “Olvija”; tres “Ulija”. Se hace mención asimismo de Francisco Hernández de Velasco, “de mi compañía”, de Diego de Lara, “de nuestra compañía”, “vecino de Alzira”, y de Batista —hoja 16 r.—, “onbre de nuestra compañía”.

3. EL CONTENIDO

a) *Problemática general*

Salvando las excepciones, se puede hablar de mudéjares en el reino de Valencia hasta 1521. En esta fecha los agermanados impusieron el bautismo y bendijeron las mezquitas. Tras la derrota de la Germanía las formas de vida mudéjar continuaron, y se pudo pensar que la reacción llevaba consigo el no reconocimiento de la nueva situación socio-religiosa, que se había producido en contra de las disposiciones reales

³³ Boronat, *op. cit.*, I, pág. 492.

³⁴ Halperín, *op. cit.*, 1955, pág. 87, refiriéndose a Boronat, *op. cit.*

³⁵ El topónimo Olujas —popularmente Olujas Altas y Bajas— se localiza en la provincia de Lérida, partido judicial de Cervera, a orillas del río Freixanet.

mantenidas desde el siglo XIII. No obstante, en 1525, el inquisidor general y arzobispo de Sevilla Alonso Manrique llevó a cabo una detenida y amplia consulta, y a la larga quedó establecido que en el bautismo de la minoría mudéjar no se podía apreciar “fuerça ni violencia precisa ni absoluta”, debiéndose observar por los nuevos cristianos cuanto “avian prometido”,³⁶ y así fue dado a conocer por el emperador, quien se había interesado por que el tema se tratase en profundidad.

La situación de hecho aconsejaba al propio tiempo una continuada y particular predicación que, prácticamente, se sucedería hasta 1609.³⁷ Se consideraba lo más importante “instruyr y doctrinar a los dichos nuevamente convertidos en las cosas de la religion christiana, y para ello la dicha catholica congregacion ordeno e hizo scribir una instruccion de diversos capitulos que avian de guardar y seguir los letrados y personas que fuesen a entender en el dicho negocio”.³⁸

La problemática de la minoría morisca está expuesta en la relación que las morerías del reino de Valencia presentaron a Carlos I, y que serían motivo de deliberación por parte del citado inquisidor general. En 1528 —primero en Valencia, 21 de mayo; después en Monzón, 17 de julio— se publicó el acuerdo, en torno a nueve puntos clave o capítulos: ³⁹ modos de hacer o “çeremonias moriscas, las quales haran mas por habito de tenerlas que con animo de ser moros ni ofender la ley christiana”; vestido; lengua; cementerios; matrimonios entre primos hermanos; retribución de quien había sido faqīh, que se abonará en proporción a su ayuda en la conversión de sus antiguos correligionarios; tenencia de armas; no diferenciación fiscal ni de domicilio; conservación del “status” por parte de las morerías de realengo.

Se indica en esta relación que los doce moriscos que actuaron como síndicos o delegados de las morerías pidieron que no se procediera en ellas por la Inquisición “por espacio de çarenta años”. Este plazo no se contiene de modo concreto en ninguna de las nueve respuestas o acuerdos parciales. Se permite “que por tiempo de diez años puedan

³⁶ “Relacion de lo que ha pasado y el estado en que esta lo de los moriscos del reino de Valencia”. Apud Boronat, *op. cit.*, I, pág. 410; Salvá, *op. cit.*, pág. 368. En 1524 Clemente VII había absuelto a Carlos del juramento de mantener el status de la minoría mudéjar.

³⁷ Ramón Robres Lluch, “Catálogo y nuevas notas sobre las rectorías que fueron de moriscos en el arzobispado de Valencia y su repoblación (1527-1663)”. En *Anthologica Annua*, 10 (Roma, 1962), pág. 144.

³⁸ “Relacion...”, cit. en n. 36.

³⁹ “Copia de un asiento de las cosas que se concedieron a los nuevamente convertidos del reino de Valencia...” Apud Boronat, *op. cit.*, I, págs. 423-428. Ricard García Cárcel; Eduard Císcar Pallarés, *Moriscos i agermanats*. Valencia, 1974, págs. 154-164 y 177.

usar y gozar de los bestidos que oy tienen hechos”, y “que por el dicho tiempo de diez años puedan libremente hablar su lengua”. En todos los demás casos falta la mención numérica, no pudiendo por tanto entenderse del conjunto de la concordia un compromiso a cuarenta años, como al parecer se ha interpretado y se interpretó entonces, y como estrepitosamente da a entender uno de los personajes del texto que ahora se presenta: ⁴⁰ “albríçias, albríçias, que çarenta años tenemos que no puede entrar en nosotros la Ynquisiçion”. En 23 de diciembre de 1528 el emperador aclara que “la intencion nostra no era ny es de dar licencia ny permitir a los dichos nuevamente convertidos que en ningun tiempo biviesen como moros ny fiziesen cerimonias de la dicha secta de Mahoma...”⁴¹

La predicación va acompañada de la redacción de cuadernos de notas. Unos, como el que nos ocupa, dedicados fundamentalmente a recoger las anomalías observadas dentro de lo que sería ortodoxia cristiana; otros de relación de bautizados.⁴² Una anotación del primer tipo, que incluye con toda minuciosidad las personas conocidas directamente o de oído, dentro de cada circunstancia concreta, y que se cierra en cada caso con enumeración de testigos, es sin duda una primera etapa en el inquirir, aunque no se siga apertura de proceso. Parece, además, que en los años 1528 y siguientes hubo un número nutrido de causas inquisitoriales en Valencia, las más de las cuales se refieren a moriscos.⁴³

La Inquisición de Valencia abarcaba el arzobispado de Valencia más las diócesis de Tortosa, Segorbe, Albarracín y Teruel, resultando el tribunal cuya jurisdicción cubría una mayor área geográfica en la Corona de Aragón.⁴⁴

⁴⁰ Catalán, albartero, vecino de Valencia, qāḍī de Benaguacil. Cf. hojas 14 v., 15 r., 15 v. y 16 v. del texto.

⁴¹ García Cárcel, *Orígenes*, pág. 130, citando A. R. V., Real, 251, fol. 85. Domínguez Ortiz interpreta que los inquisidores se comprometen a no intervenir durante cuarenta años cuando se trate de prácticas musulmanas de escasa gravedad. Cf. *op. cit.*, pág. 103.

⁴² Janer, *op. cit.*, pág. 239.

⁴³ García Cárcel; Císcar Pallarés, *op. cit.*, págs. 178, y Domínguez Ortiz; Vincent, *op. cit.*, pág. 26.

⁴⁴ García Cárcel, *Orígenes*, pág. 9. Francisco Pons Boigues, “La Inquisición y los moriscos de Valencia”, en *El Archivo*, II (Denia, 1887-88), pág. 252, n. 1.

b) Aspectos religiosos

Como introducción al conocimiento de los ritos religiosos entre los moriscos, son de interés las obras de Içe de Gebir,⁴⁵ Gredilla,⁴⁶ Longás⁴⁷ y el número 15 de la colección diplomática de Boronat.⁴⁸

Sobre la circuncisión, sus características regionales y la edad en que se realiza, vid. el artículo de Wensinck, s. v. "Khitān", en *Handwörterbuch des Islam*.⁴⁹ No hace referencia a España, donde parece lo normal practicar el rito de "circuncidar" o "retajar" a los varones el séptimo día de su nacimiento. Halperín⁵⁰ recoge una alusión de Bleda⁵¹ según la cual hacia 1580 el temor a la Inquisición llegó a retrasar la ceremonia hasta los siete años de edad.⁵² En el norte de África la fecha varía entre el día séptimo y el momento en que van a cumplir catorce años. Bousquet⁵³ precisa que en África del Norte y España no se conoce el "jifād" o excisión, que se practica con las niñas en Oriente.

En el documento que analizamos el total de circuncidados que corresponde a 1528 es de 77, más un número indefinido en cuatro pobla-

⁴⁵ Içe de Gebir, "Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y çunna", por don —, alfaquí mayor y mufti de la aljama de Segovia. Año de 1462". En *Memorial Histórico Español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, vol. V (1853) [editado por Pascual de Gayangos], págs. 247-421. Totaliza 60 capítulos.

⁴⁶ C. P. Gredilla, "Ceremonias de moros que hacen los moriscos". En *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IV (1874), págs. 165-169. Asimismo en *El Archivo*, I (1886), págs. 162-167. Artículos basados en el texto publicado por Gayangos.

⁴⁷ Pedro Longás [y Bartibás], *Vida religiosa de los moriscos*. Madrid, 1915. Abarca 17 capítulos: la fe; purificación y ablución; oración —caps. 3 a 10—; ayuno; limosna; peregrinación; ritos del nacimiento; ritos de la caza y degüello de los animales, alimentos lícitos; matrimonio; ritos de la muerte. Recensión de Julián Ribera en *Boletín de la R.A.H.*, LXXII (1918), págs. 273-275.

⁴⁸ *Op. cit.*, I, págs. 508-521. Tomado de Gredilla. Incluye varios docs.; García-Arenal, *op. cit.*, págs. 89-96, presenta el primer doc. de dicho número 15 de Boronat.

⁴⁹ "... herausgegeben von A. J. Wensinck und J. H. Kramers". Leiden, 1976.

⁵⁰ Halperín, *op. cit.*, 1955, pág. 85. Las págs. 84-86 se refieren a la circuncisión.

⁵¹ Jaime Bleda, O. P., autor del escrito *Defensio fidei in causa neophytorum sive moriscorum regni Valentiae totiusque Hispaniae*. Valentiae, 1610.

⁵² En 1561 se extrema el cuidado "en lo de las madrinas o parteras; que donde huviere christiana vieja paran con ella, y donde no que se halle presente el cura y el sacristan, porque en nasciendo los suelen circuncidar". "Acuerdos tomados por la Junta que presidio don Francisco de Navarra". Apud Boronat, *op. cit.*, I, pág. 525; García-Arenal, *op. cit.*, pág. 110.

⁵³ G.-H. Bousquet, *L'éthique sexuelle de l'Islam*. Paris, 1966. Las págs. 88-90 tratan de la circuncisión.

ciones de las señaladas; en el año 1529 constan 80, aparte de una cifra indeterminada en otras tres localidades. La suma de 157 circuncidados, más un número no precisado en siete poblaciones, supone con mucho el mayor tanto por ciento de "transgresiones" que registra el cuaderno de notas. 17 niños han sido circuncidados después de bautizados.

Por poblaciones, las cifras son las indicadas en el siguiente cuadro.⁵⁴

En 1528:

Benifairó de Valldigna	3 circuncidados
Tabernes de Valldigna	10 + X
Xara	7
Fulell	4
Gandía —arrabal de la morería—	1
Buxerques	1 —después del bautismo—
Almoines	1
Ribarroja	4 + X
Benaguacil	6
Masalavés	5
Resalany	1
Antella	3 + X
Sumacárcer	1
Llombay	1
Pego	1
Faldeta	2
Anna	2
Bellús	1 —después del bautismo—
Alfarrasí	3
Castelló de Rugat	1
Rugat	1
Terrateig	4
Játiva	3
Chella	2
Benimexix	2
Yátova	7 + X —éstos después del bautismo—

⁵⁴ La relación que ofrece García Cárcel, *Orígenes*, págs. 130-131, difiere en los siguientes casos: Xara —transcrito "Xaralugar"— 2 circuncidados; Fulell —transcrito "Cerfuller"— 8 (incluye 4 de Xara); Buxerques y Almoines quedan englobados en "Villalonga", con 3; Ribarroja 3; Anna 4; Chella 3; Yátova —transcrito "Xátova"— 17; Cofrentes no figura; Cortes 11; "Concentaina" 3; Muro 4; Bolbait 7; Bicorp —que incluye Benedrís— 17; no constan Soneja ni Sot de Ferrer. Aparecen por separado "La Taverna" y "Tavernes". Otros topónimos: "Priego", "Esfaldets" —por Faldeta—, "Alfarrasia", "Tarratocha", "Benimaxix".

En 1529:

Cofrentes	6
Teresa	10
Cortes	10
Gayanes	1
Muro	1
Benilloba	17
Bolbaite	5
Bicorp	13
Benedrís	3
Soneja	1 —después del bautismo—
Sot de Ferrer	14 —después del bautismo—
Toga	X
Alcocer	X
Alberique	X

17 personas son nombradas por ejercer la función de barbero, retajador o circuncidador; dos de ellas con carácter accidental, con sus propios hijos. Varias desarrollan además otra profesión conocida:

“pide limosna, y otras veces va haziendo mel cocha”⁵⁵

“maestro de hazer curueñas”

“çapatero”

alpargatero

alguacil de la iglesia —no consta expresamente que realice circuncisiones en los años de referencia—

“moço de alquería”

Los datos relacionados con los Barberos citados en el texto son los siguientes:

Juan y Bernabé Abela, hermanos, vecinos de Tabernes, en la Vall digna; reincidentes; actúan en Tabernes, Yátova y otros lugares —hojas 1 v. y 2 r.—.

Alli, natural de Gandía; más exactamente, de la Font d'en Carroç; vecino de Benifairó de Vall digna; vive en Simat, cerca del monasterio; “onbre de medio tiempo, la barva vermeja, los ojos malos”; “va como onbre que pide limosna, y otras veces va haciendo mel cocha” —14 r., 14 v., 16 v. y 17 v.—.

Axer o Axell Cotrell o Cotrel, vecino de Tous, “maestro de hazer curueñas”; actúa en Cárcer, Alberique, Alcocer —15 r., 16 v.—.

Joseph Bermejo o Rojo, vecino de “Monte Chelva” —9 r., 10 r., 11 v.—.

⁵⁵ Cf. A. R. V., Justicia criminal, 46, mano 1.^a fol. 26 v., en que se mencionan las “tauletes de llavors ab mel”, preparadas por una mudéjar de Manises. Publicado en Eliseo Vidal Beltrán, *Valencia en la época de Juan I.* Valencia, 1974, pág. 202.

“Un çapatero del arrabal de Gandia” —2 v., 78 v.—.

Fat, natural de Anna; vecino de la morería de Játiva; alpargatero; “onbre grande de cuerpo, mellado; tiene una gran señal en la cabeça, mayor que media mano; syn cabello ninguno” —8 v., 10 v., 11 r., 13 v., 16 v.—.

“El de Zara” —14 r.—.

El de Planes, alguacil de la iglesia de Benilloba, que delata al de Guadalest —16 r.—.

Xup o Alxop, de Guadalest, “viejo”, “gibado”, “que tiene cargo de hacer las barvas en todo el condado” —9 v., 15 v.—.

Mahoma Buxarquiel, de Guadalest, “moço de alquería” de Maurar —16 r.—. Pienso que se trata de persona distinta de la anterior.

Jaume Fonda, de Muro; practicó la circuncisión a su hijo —16 r.—.

Pedro Abrahin, en Sonejo; circuncidó a su hijo —18 r.—.

Parelli, de Eslida; actúa en Sot de Ferrer.

Aviasat, de la vall d'Uxo; en Sot de Ferrer.

Chau Chau, de Albalat [de Segart], igualmente en Sot de Ferrer —18 r. en los tres casos—.

Soaib, vecino de Elda —10 v.—.

Como niños sin bautizar se nombra: en Montroy 8;⁵⁶ en Beniatjar “muchos”; en Yátova, primera nota, un número indeterminado —caso de reincidencia—; segunda nota, 5; en la vall de Perpuxent todos los que han nacido el último año; en Benégida 1; en Toga todos.

Sin bautizar muere un niño en Millars, y otro nacido en La Font [de Villalonga] y trasladado a otro lugar.

Personas adultas no bautizadas constan: en Benaguacil 3;⁵⁷ en Beniatjar “muchos”; en Yátova, primera nota, “muchos” —son reincidentes y afirman en falso que ya están bautizados—; segunda nota 4; en Toga todos.

En cuanto a ritos matrimoniales.⁵⁸ Celebran bodas “como moros” en Ribarroja 2. Están casados ya “como moros” en Benaguacil 15⁵⁹ —con dos mujeres 1; casados por segunda vez: varones 2, mujeres 1—; Benisanó 1;⁶⁰ Beniatjar 1 —por segunda vez—; el Toçalet (de les Enoves) 1 —mujer, por segunda vez, en vida del marido—; lugares de Albaida,

⁵⁶ 5 según García Cárcel.

⁵⁷ 1 según García Cárcel.

⁵⁸ Sobre impedimentos del matrimonio, Bousquet, *op. cit.*, págs. 77-81. Sobre carácter del matrimonio, *ibidem*, especialmente págs. 101-114. Como documentación, “Leyes de moros”, en *Memorial Histórico Español*, vol. V (1853), págs. 11-246. De carácter civil, sin incluir el aspecto religioso. Totalizan 308 títulos.

⁵⁹ 16 según García Cárcel. Sobre la importancia de Benaguacil en 1525 como foco insurgente, cf. García Cárcel; Císcar Pallarés, *Moriscos i agermanats*, pág. 147.

⁶⁰ 2 según García Cárcel.

“muchos”; Ayelo de Malferit, un tercio del lugar, después de ser cristianos.

Casados sin licencia, después de ser cristianos: Ribarroja 4 —con dos mujeres 1; con la mujer de su primo 1—; lugares de Albaida, “muchos” —con primas hermanas—.

Los ritos funerarios se hacen “al modo morisco”: ⁶¹ en Ribarroja —reincidentes—; en Benaguacil 9 personas. ⁶² Además, en Benaguacil, un caso de puesta en conocimiento del capellán, pero muerta ya la persona.

Los viernes y días prohibidos entre los cristianos los moriscos venden carne: en Ribarroja —reincidentes—; en Alberique, Alcocer y otras baronías; en Antella, Sumacárcer, Cárcer —reincidentes—, Tous, Cotes, Masalavés, Alcántara, Benégida. En cuatro lugares de Llombay la venden en Cuaresma ocultamente.

Los animales han sido degollados “al modo morisco”: ⁶³ en Ribarroja —reincidentes—; en Cárcer, Cotes, Alcántara, Benégida.

Los domingos y fiestas cristianas los moriscos trabajan públicamente: en Antella, Sumacárcer, Cárcer, Tous, Cotes, Masalavés, Alcántara, Benégida. Se hace constar expresamente que no van a misa en Cárcer, Cotes, Alcántara y Benégida.

Se afirma en el documento que las “ceremonias publicas” ⁶⁴ o ritos islámicos se celebran en todo el reino. ⁶⁵ Expresamente se indican respecto a Tabernes de Valldigna, Ribarroja, Benaguacil —reincidentes—; Alcocer, Alberique, Antella, Sumacárcer, Cárcer, Cotes y Toga. En Toga y todo el valle de Cárcer los moriscos llaman a la oración públicamente —“hacen la çala”—.

⁶¹ “Ponen a los difuntos, antes de morir, con el rostro hacia donde sale el sol, y los hacen morir levantándoles el dedo índice”. Cf. García Cárcel, *Orígenes*, pág. 200.

⁶² 11 según García Cárcel.

⁶³ “No comen cosa ahogada, sino degollada; las mujeres no pueden degollar, y llevan a degollar las aves a los hombres, los cuales deguelan las reses o aves vueltos ellos y la cara de la res o pico de ave a la alquibla. Y deguelan atrabesado, y dexan la nuez con la parte de la cabeça, y suelen aguçar el cuchillo y provar el filo en la mano, y cuando deguelan dicen: ‘Virmiley’ (‘bi-smi llāhi’, en el nombre de Dios)”. Apud Boronat, *op. cit.*, pág. 513; cf. *supra*, n. 48.

⁶⁴ La documentación cita con frecuencia cuáles son, una por una, las ceremonias o ritos propios de los moriscos. García Cárcel, *Orígenes*, pág. 200, extracta las así consideradas por la Inquisición. En el doc. que nos ocupa no se citan específicamente el “guadoc” o abluciones —Boronat, *op. cit.*, I, pág. 509—, el “taor” o purificación —Boronat, *op. cit.*, I, págs. 508-509; cf. *supra*, n. 48—, el ayuno de ramaḍān, la observancia del viernes, la abstención de carne de cerdo o de vino, ni la defensa de la religión islámica.

⁶⁵ Cf. hoja 4 r. del texto.

El visitador ha visto en Ribarroja —reincidentes— “muchas aldaeñas” ⁶⁶ nuevas, que crían para el año que viene para azer la pascua morisca después del Ramadan”.

Por último, en Ribarroja —con reincidencia— han sido requisados ejemplares del Corán, procedentes de dos personas, con un total de cinco libros. ⁶⁷

c) Cuestiones sociales

La problemática social se puede observar en tres sectores: la resistencia pasiva y prácticamente inquebrantable de los moriscos; la oposición de los señores, que refuerza la actitud anterior; la posición inoperante de un sector del clero, en contacto directo con los nuevos cristianos. El texto muestra reiteradamente, como casos de contumacia, la persistencia en las prácticas musulmanas. Repetidas visitas de fray Bartolomé a Ribarroja —hoja 3r.— dan resultado similar al que expone respecto a Yátova —18 v.—:

⁶⁶ “aldaeña” es “aldahea” / “aldehea” / “aldea” o “adahea” / “adehea” (al-dahiyya). Generalmente carnero sacrificado con motivo de la “Pascua de carneros” o “de las adaheas”, “Pascua grande” o “del Sacrificio”. Según el cap. XXI de Gebir, “Suma...”, “el ovejuno es mejor que no el cabruno, y del ovejuno es mejor el macho que no la hembra; y el cabruno mejor que el bacuno; las hembras del ovejuno son mejores que los cabrunos, aunque sea macho... Fue amado que el que es abundante de hacienda sacrifique por cada persona una res de todos los de su casa; esto es boluntario, si no una le basta por todos. No ay sobre los sierbos obligacion de matar adahea... Pongan la adahea cara a la alquibla, atados los pies y manos, y al tiempo del degollar digan... ¡Señor, recibelo de mi, como lo recibiste de tu amigo Ibrahim...!” La fiesta se celebra el día diez de dū l-ḥiyyā. Mohammad Rabadan, de Rueda, en su “Canto de las lunas del año”, indica:

... es dezeno de esta luna
Pasqua de las adaheas,
por onrra del Sacrificio
de Brahim y su deguella...

Cf. págs. 326-327 de la “Suma...”. El cap. XIX de la misma trata “del açala de ambas las Pasquas y como se an de hacer”, e insiste “no den de la adahea sino a los muçilimes” —cf. pág. 293—.

⁶⁷ Halperín cita “los ‘papeles en letras arabigas’, tal como los llaman los funcionarios de la Inquisición, tan incapaces de descifrarlos como la mayoría de los moriscos que los llevan... A veces —pocas— son libros, casi siempre papeles sueltos...” En *op. cit.*, 1955, pág. 88. En 1561 se dispone una vez más “que se les quite el leer y escribir en arábigo, y se de orden como aprendan la lengua vulgar del reyno”. En “Acuerdos tomados por la Junta que presidio don Francisco de Navarra”, apud Boronat, *op. cit.*, I, pág. 525; García-Arenal, *op. cit.*, pág. 110.

He ydo tres vezes a predicalles y amonestarles... Ninguna enmienda quieren tomar. He bautizado muchos onbres y mugeres, negando que stavan por bautizar, siendo falso. He rogado a otros muchos que se bautizen... y no lo quieren hazer, diziendo sienpre que son bautizados y no lo siendo.

Tal posición defensiva parece estar en relación con la "taqiya"—restricción mental, simulación piadosa para evitar un mal mayor—, de la que trata Monroe;⁶⁸ Gardet-Anawati indican su origen en una actitud šīrī.⁶⁹ Los cristianos se quejan de que tal forma de actuar no es meramente pasiva, y afirman residir en ello, junto con la posible ayuda turca, el mayor peligro. De época muy posterior a nuestro texto cabe leer: "lo que mas es de doler, que a muchos christianos y christianas viejas que acuden a los dichos lugares los pervierten y buelven moros, que desto hay muy grande notiçia en el Santo Oficio..."⁷⁰

El número de señores mencionados en el texto es considerable. El duque de Gandía figura como señor de Rugat, Castelló de Rugat, Chella y Llombay. Rodrigo de Borja tiene las baronías de Villalonga y Anna. Al conde de Oliva pertenecen los lugares de Fuente Encarroz y Pego. Al marqués de Zenete, Alberique y Alcocer, donde actúa como procurador el maestre racional. A Francisco Centelles, Cofrentes y Teresa.

Se cita a Cuatretondeta, llamada "del Almirante"; Benilloba, del conde de Aranda; Terrateig, de Juan Bellvís; Alfarrasí, de Cosme Fenollet; Faldeta, de Beatriz Carroz; Ayelo, de Francisco Malferit; Bicorp, de Luis Villanova; Millars, de Galcerán Bou; Cortes, de los herederos de Luis Pallás; Resalany, de Juan Ribelles; Montroy, de la encomienda de Montesa, administrada por el comendador Corberán, clavero de Silla.

Alcalá [de la Jovada] consta como señorío de Catalá; Cotes, de Blanes; Sot, de Ferrer. El baile general es señor de Toga; su hermano, de Cárcer, Sumacárcer y Antella; el gobernador del reino Jerónimo Cabanilles, de Bolbaite. Montichelvo y Benimegís se indican como señoríos, y Buñol como baronía, sin concretar más.

La actitud de los señores dificulta la labor del predicador; se puede seguir esta idea clave en varios fragmentos del texto. Hablando de la

⁶⁸ James T. Monroe, "A curious Morisco Appeal to the Ottoman Empire". En *Al-Andalus*, XXXI (1966), págs. 281-303.

⁶⁹ Louis Gardet et M.-M. Anawati, *Introduction à la Théologie musulmane. Essai de Théologie comparée*. París, 1970, pág. 34. Asimismo Claude Cohen, *El Islam*, I, pág. 201. Madrid, 1976.

⁷⁰ "Memorial de fray Nicolas del Rio a Felipe III". Valencia, 13 junio 1606. Apud Boronat, *op. cit.*, II, pág. 444; García-Arenal, *op. cit.*, pág. 126.

realización de ceremonias públicas se cita a Cárcer, Alcocer, Alberique, Antella, Sumacárcer "y otros muchos lugares que los señores no se dan nada por ello" —hoja 12 r.—.

En Cárcer, Cotes, Alcántara y Benégida, los moriscos no quieren ir a misa "estando los señores en los lugares... Dize el señor de Carçel, qu'es hermano del bayle general, que harto basta que vayan a misa un domingo diez, y otro domingo otros diez; asy cada domingo. Y destos les duro tres o quatro domingos, que agora no va ninguno por culpa de dicho señor" —13 v.—.

Respecto a Toga y Cárcer, y en general todo el valle: "es menester qu'esto se remedie, porqu'es mucha parte para dañar o para aprovechar" —18 v.—.

De Alcocer y Alberique: "defiendense con el maestre racional, porqu'este los defiende quanto puede, qu'es procurador del marques" [de Zenete] —18 v.—.

"El señor de Cotes... tiene la yglesia cerrada, y quando dizen misa en su lugar no quiere que la digan en la yglesia, syno en su casa, porque no vayan los moriscos a misa...; muchos de los señores hazen lo mismo pudiendolo remediar, y no quieren, y por su culpa se dexa de hazer mucho bien en estos nuevamente convertidos" —19 r.—.

También hay acusaciones de negligencia por parte de funcionarios. En 1529, el baile general, a quien se considera parte interesada, pues es señor de Toga, no había hecho llegar aún noticia de la "concordia" a lugares como Jarafuel —hoja 15 v.—, Llombay —15 v.—, Cotes —19 r.— o Muro —16 r.—. Llegaba entretanto interpretada de acuerdo con los intereses de la minoría, con toda euforia —vid. 15 v.—, y resultará necesario aclarar, como hace Carlos I, "que no tienen quarenta años" —19 r.—; que la intención del emperador no es que durante cuarenta años siga todo exactamente como antes. También se sugiere que fray Bartolomé va a darles cuenta de tal provisión —en Muro, 16 r.—.

No falta la referencia a abusos económicos. En Cortes, encima de ser bautizados los moriscos, se ven obligados a pagar 173 libras 15 sueldos, extendiéndose el correspondiente recibo —hojas 14 v. y 15 r.—. En Muro entregan 12 ducados al oficial, que pide dinero por los grandes gastos que afirma haber tenido yendo a la corte —16 r.—.

La cura de almas muestra una débil actividad, a veces por los mismos motivos que los señores, y otras por las dificultades que se ofrecen. El texto insiste continuamente en ello.

En Montroy "no hay administración espiritual" —hoja 6 v.—.

En Beniatjar, "muy mal recabdo, el qual se podia dar bueno con muy poco trabajo" —8 r.—.

En Alfarrasí, Sent Pere y Bellús "el comendador... llevase la renta... sin dar administracion ninguna; asy se esta a beneficio de natura" —8 r.—.

En la zona de Albaida, "muy mal recaudo en el baptizar y en el dar de los sacramentos, por culpa del rector, que no quyere dar recaudo" —12 v.—.

En Ayelo de Malferit también es "por culpa del rector, que no quyere dar recaudo pudiendolo açer" —12 v.—.

Lo propio ocurre en la vall de Perpuxent, "aviendo rector, el qual se esta en Xativa e se lleva la renta, a un año que no a baptizado, en quatro lugares que tiene" —12 v., 13 r.—.

"En toda la tierra de Xatiba que es del arcedianazgo de Xatiba no se dize mysa ny se a dicho en muchos lugares muchos dias ha, por culpa de los rectores" —13 r.—.

En Millars muere un niño sin bautizar, y otro es bautizado por un secular, "todo por falta de no aver clerigo: culpa del retor" —14 r.—.

Se diría, leyendo detenidamente el texto, que su autor está más desilusionado, a medida que va escribiendo, de los resultados posibles de su gestión.

* * *

La variedad en la documentación y en la bibliografía en torno a moriscos han motivado un frecuente replanteamiento de problemas de método y análisis de la cuestión, con posiciones lógicamente diversas, sin faltar las que afirman que en un determinado sector ya está todo considerado y no debe hablarse más. Cada autor expone su motivación concreta. Otros trabajos tratan de informar del estado de la investigación: son los de Gautier-Dalche,⁷¹ Carande,⁷² Arié,⁷³ mientras Reglá,⁷⁴ Vincent⁷⁵ y García Cárcel⁷⁶ sintetizan la problemática del tema.

⁷¹ J. Gautier Dalche, "Des mudéjars aux morisques: deux articles, deux méthodes". En *Hespéris*, XLV (1958), pág. 271-289.

⁷² Ramón Carande, "Los moriscos de Henri Lapeyre, los de Julio Caro y algún morisco más". En *Moneda y Crédito*, 78 (1961), págs. 9-26.

⁷³ Rachel Arié, "Les études sur les morisques à la lumière des travaux récents". En *Revue des Études Islamiques*, 1967, págs. 225-229.

⁷⁴ Juan Reglá, "Los moriscos: estado de la cuestión y nuevas aportaciones documentales". En *Saitabi*, X (1960), págs. 101-130 —son apéndice documental las págs. 111-130—. Artículo incluido en la obra del mismo autor, *Estudios sobre los moriscos*. Barcelona, 1974, págs. 43-192 —apéndice documental, págs. 153-192—.

⁷⁵ Antonio Domínguez Ortiz; Bernard Vincent, *op. cit.*

⁷⁶ Ricardo García Cárcel, "La historiografía sobre los moriscos españoles. Aproximación a un estado de la cuestión". En *Estudis*, V (1977), págs. 71-99.

Las colecciones de estudios y documentos facilitan el conocimiento de las fuentes y permiten una amplia visión. Así los trabajos de Epalza y Petit⁷⁷ y de García-Arenal;⁷⁸ un equipo franco-español trabaja en una obra de carácter colectivo.⁷⁹

En la amplia bibliografía sobre moriscos cabe iniciarse a través de las listas que presentan las obras de Cabanelas,⁸⁰ García-Arenal,⁸¹ Cardaillac —que incluye la referente a ideología y mentalidad—,⁸² Domínguez Ortiz y Vincent.⁸³ En cuanto a documentación, son obras clásicas las de Janer⁸⁴ y Boronat⁸⁵ por la riqueza de sus colecciones diplomáticas. Halperín⁸⁶ realiza un esquema de las fuentes archivísticas disponibles.

Para conocer el encuadre político valenciano, resulta de interés la obra de García Cárcel *Orígenes de la Inquisición*, y especialmente el capítulo V, "La nueva frontera represiva (1523-1530)".⁸⁷ En demografía, la obra de Lapeyre, clásica ya.⁸⁸ El aspecto económico interesa a Casey,⁸⁹ quien llama la atención sobre las malas cosechas en los últimos años de la década 1520-1530. Císcar Pallarés⁹⁰ aborda la problemática socioeco-

⁷⁷ *Recueil d'Études sur les Moriscos andalous en Tunisie*, préparé par Miguel de Epalza et Ramon Petit. Madrid, 1973.

⁷⁸ *Los moriscos*, ya citada.

⁷⁹ En septiembre 1979 se ha celebrado una reunión en la Casa Velázquez de Madrid —proyecto de publicación sobre el tema "Moriscos e Inquisición"—, y en mayo de 1980 un contacto con motivo del Symposium sobre Moriscos que ha tenido lugar en la Universidad de Alicante.

⁸⁰ Darío Cabanelas Rodríguez, *El morisco granadino Alonso del Castillo*. Granada, 1965, págs. 257-266.

⁸¹ Mercedes García-Arenal, *Los moriscos*, págs. 287-296 —introducción— y 297-318 —repertorio bibliográfico—. Asimismo *Inquisición y moriscos. Los procesos del Tribunal de Cuenca*. Madrid, 1978, págs. 161-172.

⁸² Louis Cardaillac, *Morisques et chrétiens. Un affrontement polémique (1492-1640)*. París, 1977, págs. 492-519. Traducción castellana —México, Fondo de Cultura Económica—.

⁸³ *Op. cit.*, págs. 291-313.

⁸⁴ Florencio Janer, *op. cit.* La colección diplomática contiene 194 números.

⁸⁵ Pascual Boronat y Barrachina, *op. cit.* Cada uno de los dos vols. abarca 14 capítulos y una colección diplomática.

⁸⁶ *Op. cit.*; sobre documentación, 1955, págs. 8-10.

⁸⁷ Págs. 109-132. Desarrollo: "la Valencia de doña Germana de Foix"; "la Inquisición y los moriscos"; "etiología del problema morisco"; "de la concordia a la revuelta".

⁸⁸ *Op. cit.*

⁸⁹ James Casey, "Moriscos and the Depopulation of Valencia". En *Past and Present*, 50 (1971), págs. 19-40; cf. pág. 27.

⁹⁰ Eugenio Císcar Pallarés, *Tierra y señorío en el País Valenciano (1570-1620)*. Valencia, 1977, pág. 68. Cita tomada de Boronat, *op. cit.*, I, pág. 539.

nómica, tan patente en el documento que estudiamos, pues carece de sentido "bivir como christianos y pagar como moros", tal como conviene a los señores. Halperín ha observado las profesiones artesanas y mercantiles de los moriscos, que considera en general "humildes".⁹¹ Sobre cultura y lengua árabe son de destacar los estudios de Harvey;⁹² para el árabe español en general, los de Colin⁹³ y Corriente.⁹⁴

TEXTO

(hoja 1 r. en blanco)

[1 v.] En la valle de Valdigna.⁹⁵ Lugar *Benifayro*; çircuncidados: el hijo de Zaydon, alcaide; el hijo de su hermano; el hijo de Azmet Bentinez.

En la *Taverna*: el hijo de Claret y otros muchos que dicen que ay, los quales no se allaron la primera vez, quando se allaron los contenidos en la oja delantera.⁹⁶

Los çircuncidados contenidos en la oja delantera, que se llaman Juan Abela e Bernabe Abela, dos hermanos vecinos de Taverna, de la dicha valle, fueron allados çircuncidar dia de San Myg[u]el deste presente año de quinientos veynte y ocho, y rogados por mi, fray Bartolome de los Angeles, y amonestados con mucha caridad, bolbieron a reyncidir en su mala obra, y de una vez çircuncidaron en un lugar que se llama Yatova, de la oya de Albuñol, y yo los alle, los çircuncidados, y las madres dellos dixieron que los sobredichos les avian çircuncidados (*sic*), los quales dieron señas de my; y en otras partes alle rastro dellos.

[2 r.] Nos, fray Bartolome de los Angeles, allamos en nuestra vysyta las cosas syguientes en el año XXVIII.º en el principio del mes de octubre: allende de otros muchos ritos mahometricos allamos dos barberos en el lugar de Taverna, que çircuncidavan; el uno se llamava Juan Habela, y el otro Bernabe Habela, su hermano.

⁹¹ *Op. cit.*, 1955, págs. 59-63.

⁹² L. P. Harvey, "The literary Culture of the Moriscos (1492-1609). A Study based on the extant Mss. in Arabic and Aljamia". Oxford, 1958. Asimismo "The Arabic Dialect of Valencia in 1595". En *Al-Andalus*, XXXVI (1971), pág. 81-117.

⁹³ G. S. Colin, *Encyclopédie de l'Islam* —EI²—, I, págs. 516-519, s. v. *Al-Andalus*.

⁹⁴ *Op. cit.*

⁹⁵ "Valdina" en 14 r., 14 v.; "Andina" en 7 r., 11 r.; "Alfanda" en 7 v., que repite los datos de 1 v. Cf. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. 2.ª ed., Madrid, I, 1846, pág. 536. El artículo, que es confuso, da Alfandech, castellanizado, que "recuerda un lugar que desapareció muchísimos años ha", y Alfandech, que se considera el topónimo correcto por su mención en docs. desde Jaime I. En el valle hubo siete poblaciones. Pons Boigues, *op. cit.*, pág. 314, cita "la vall de Alfandiga".

⁹⁶ La hoja que va a continuación.

Circuncidados en el dicho lugar: el hijo del jurado, tintorero; el hijo de la biuda de Barraxet; el hijo de Ruyz; el hijo del alfaqui Çumyla; su hijo, de Gany; el hijo de Mofarix.

Xara,⁹⁷ lugar: el hijo de Mosper; el hijo de Morit.

[parte derecha de la hoja] Taverna [2.ª cita]: Obercar Mofarrix hij(o); el hijo de Çivell.

[sigue la parte izquierda de la hoja] En *Fullel* (*Fulell*, *Alfuley*), lugar: el hijo de Padon; el hijo de Barrasconet; el hijo de Mazcornat Burda, el hijo de Varragít.

Xara [2.ª cita]: el hijo de Albarginia; el hijo de Xibix; el hijo de Beba, y otro hijo, que son dos. II; el fill de Gani Alxibi.

Taverna [3.ª cita]: el hijo de Juan Avela.

Testigos: yo, fray Bartolome de los Angeles, y el padre prior de Valdina, e fray Francisco Oluxa, e mosen Pujalt e Joan de Reynoso, preberes.

[2. v.] *Gandia*. En el arraval de la moreria, Xativi, un hijo çircuncidado; llevolo su muger a çircuncidar Alcalá,⁹⁸ lugar de mosen Catala, porque estava ally su padre della a la sazón, y agora hase mudado Cuatritonda dicta de l'Almirante (*Cuatretondeta*), en la vall de Çeta.⁹⁹

⁹⁷ En el actual término de Simat de Valldigna, junto al barranco de la Fontarda. Cf. *Geografía general del reino de Valencia*, dirigida por F. Carreras y Candi. "Provincia de Valencia". Tomo II, por Carlos Sarthou y Carreres, en colaboración con José Martínez Aloy. Barcelona, s. f., págs. 150 y 170. En la pág. 178 se indica que "en 1532 se embarcaron para África más de 600 vecinos [del valle], entre ellos todos los de Xara y Masalalí, quedando abandonados estos dos pueblos". Asimismo Madoz, *op. cit.*, IX, 1847, pág. 584. Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia*, ed. José Manuel Casas Torres. Zaragoza, 1958; cf. vol. I, pág. 216: "hubo en otro tiempo quatro aldeas llamadas Rafol, Ombria, Xara y Fulell o Alfusell como otros quieren, cuyos vecinos se unieron con los de Taverna por ser aqui la situacion mas sana... Fulell estaba muy cerca de Rafol, y entre ellos la Ombria, y Xara en las inmediaciones del actual monasterio".

⁹⁸ "Alcalá de la Jovada", en la vall d'Alcalá, al sur de la sierra del Almirante y de la vall de Gallinera, actual part. jud. de Pego. El almirante de Cardona se vio envuelto en pleitos con la Inquisición, reiteradamente, por su protección a los moriscos. Cf. Boronat, *op. cit.*, I, págs. 443-469; García-Arenal, *Los moriscos*, págs. 135-136. Asimismo Madoz, *op. cit.*, I, pág. 357.

⁹⁹ Partidos judiciales de Cocentaina —localidades de Balones, Benimasot y Tollos— y Callosa de Ensarriá —Facheca, Famorca y Cuatretondeta—. Limita con los valles de Travadell y Lahuar y la sierra Almudaina. Parte de sus aguas van hacia el oeste formando el río Ceta o Seta. Cf. Madoz, *op. cit.*, VI, 1847, pág. 372. Según una declaración de 1542, en la vall de Ceta "ni se bautizan ni oyen misa, ni se an bautizado de la conversion aca...; todos los convertidos de este reyno y tagarinos y alarabes que se pasan en Argel e los mas vienen primero a la vall de Seta... a guiarse... y de Polop se embarcan". Se entiende que lo hacen en Altea, citada en nuestro doc. —hoja 13 r.— como lugar donde "estavan las fustas" en 20 de enero de 1529. Cf. Boronat, *op. cit.*, pág. 136; García-Arenal, *Los moriscos*, pág. 136.

Villalonga, varonia de don Rodrigo de Borja. Buxerqua (*Buxerques*),¹⁰⁰ lugar de la dicha varonia. Juan Xellel y su muger Geronima Xellel tienen un hijo circuncidado despues del bautismo; hallelo ochava de Todos Santos deste presente año de DXXVIII.º Testigos: yo, fray Bartolome de los Angeles, y fray Francisco Oluja mi conpañero, y Francisco Hernandez de Velasco de mi conpañia, y Luys Torella vezino de Gandia, christiano viejo.

En La Fuente, de la dicha varonia, pario la hija de Juan Rochel el cantarero un hijo, y llevolo su padre por bautizar Alacterho (*Alasquer*),¹⁰¹ en brevi en la varonia de Alcoçer.¹⁰² Llamase su padre Gimie, molinero, que stava en Montichelva (*Montichelvo*).

En las Almunias (*Almoines*) de Gandia hallamos un chico circuncidado; el canonigo Torron, de la Seo de Gandia, es testigo dello y conosçe a sus padres; y soy testigo yo, fray [3 r.] Bartholome de los Angeles, y Francisco de Velasco, de mi conpañia, y otros christianos viejos.

El niño sobredicho [de la hija de Juan Rochel el cantarero] se busco con mucha diligencia, y se hallo su padre, y hallamos qu'el niño se murio sin bauticar. Testigos que de çierto nos lo dijeron: el bayle de las varonias de Alberique y Alcoçer y el retor de las varonias, y el alamin y los jurados de la mesma varonia de Alasque (*Alasquer*).

Ribarroja. Año de MD e XXVIII.º a XX de nobienbre visitando el dicho lugar la segunda vez, despues de la primera que fueron amonestados, allamos en el dicho lugar muchas aldaeñas nuevas, que crian para el año que viene para açer la pascua morisca despues del Ramadan, y allamos lybros del Alcoran despues de ser amonestados que los diesen; los que los tenian son los siguientes: primeramente el herrero viejo, dos lybros del Alcoran; la de Camba Galzelete, tres lybros del Alcoran.

Los que hizieron çerimonias publicas y bodas como moros son los siguientes: Gazelet, y Xabaret. Testigos que los vieron, christianos viejos: Juan Sola y su muger Ysabel Cabello, y Juan Domingo, y el capellan del dicho lugar.

[3 v.] Los casados sin liçencia de la Yglesia: Martudell, con dos mugeres, cada una en su casa, ansi como quando eran moros; Ali Malech, casado con la muger de su primo hermano; Alonso, morisco, Yahaya Dondoza, casado, sin liçencia de la Yglesia, a modo morisco; Mazill, casado con la hija de Azen

¹⁰⁰ Buxerques, anejo de Villalonga. Cf. Robres, *op. cit.*, apéndice II, s. v.; Madoz, *op. cit.*, IV, 1846, pág. 683; Cavanilles, *Observaciones*, II, pág. 146.

¹⁰¹ "Alásquer", part. jud. de Alberique, anejo de esta poblacion, 3 km. al norte de la misma. Cf. Madoz, *op. cit.*, I, pág. 202; Cavanilles, *Observaciones*, I, págs. 196-197. La hoja 3 r. del doc. presenta "Alasque". "Alascher" en José Sanchis Sivera, *Nomenclátor geográfico eclesiástico de los pueblos de la diócesis de Valencia*. Valencia, 1922, s. v. Sobre su etimología, cf. Miguel Asín Palacios, *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1940, s. v.

¹⁰² "Alcocer", localidad a 1,5 km. de Alberique. Cf. Madoz, *op. cit.*, I, pág. 455 —s. v. Alcocer— y págs. 324 y 326 —s. v. Alberique—; la poblacion pasó a Alberique en el siglo XVIII por temor a nuevas inundaciones del Júcar. Asimismo *Geografía general del reino de Valencia*, II, pág. 100; señala que Gabarda era lugar anexo de Alcocer. Cavanilles, *Observaciones*, I, págs. 196-197.

Gallego al modo morisco. Testigos que los vieron y ablaron con ellos: yo, fray Bartolome de los Angeles, y mosen Pere Amat, vicario del dicho lugar,^r e Juan Domingo e Francisco Hernandez de Velasco.

Los circuncidados: dos hijos (repetido) de Rahahim; el hijo de Zephir; el hijo de Ali, moliner, con otros muchos que escondieron. Testigos: todos los sobredichos.

Iten mas an tenido publicas carnicerías en viernes y otros dias vedados por la Santa Madre Yglesia, y las carnes que an muerto an sido en todo tiempo degolladas al modo morisco, y aunque an sido amonestados por el capellan no le an querido obedecer.

Iten los enterramientos an sido al modo morisco, contra la voluntad del capellan.

Testigos de vista: christianos viejos y vecinos del dicho lugar; el vicario, y Juan Sola y Juan Domingo.

[4 r.] *Beniguaçir*. En el dicho lugar de Beniguazir an echo todas las çerimonias publicas despues del amonestaçion primera, y estas todas an sido generales en todo el reino de Valencia en los moriscos.

Los casados como moros son los siguientes: primeramente la hija de Magrones; la hija de Baracat —y Baracat tiene dos mugeres—; el fardi¹⁰³ Pedro, tagari; Juan Muyos; Iheronimo Musa; Coxi; la muger del cosari; la hija de Mahomat Alfaqim; Iheroni Zuleyma, moro; Iheroni Alarib; Zume, lo fill II de Ali, tagarino; Ali Maymon, tagarino, el que caso con la muger de Ysa —se a a casado dos veces—; el hijo de Orejudo el Sabaret; Amet Talaparte —se a a casado dos veces—.

Los circuncidados en el dicho lugar: el hijo del mesatge; el hijo de le Dordo, panadero; el hijo del alfaqui Talapanet; el hijo de Ali Taraçone; el hijo del albardero; el hijo de Buaya, jurado.

Los muertos que son enterrados a la morisqua, sin llamar el capellan, son los siguientes: [4 v.] *Beniguaçir* [2.ª cita]: la muger de Pedro segona; s'enterro con el capellan, pero no le llamaron asta que era muerta; la muger de Perdigonet; la de Juan Muyos; la muger de Mogranas; el tacayo; la muger de Bogarri; la madre de Zuleyma; el que caso con la muger de Çuleym^{me} Lyso —enterro dos mugeres—; Justo, azequero.

Los que estan por baptizar, ombres, y yo provey que se baptizasen: Lope Mallul; Mosiph; el alfaqui Amet Talapanes.¹⁰⁴

Testigos de todo lo sobredicho: el vicario de dicho lugar, el alcaide, y yo, fray Bartolome de los Angeles, que lo tome por memoria a XXV de octubre de DXXVIII.º

Benizano. El alguaçil¹⁰⁵ caso su hija a la çerimonia morisca. Testigos: christianos viejos, de vista, maestre Iheronimo y su muger, y maestre Gaspar Villilloterros.

¹⁰³ La "farça" es un precepto o impuesto obligatorio. Cf. Domínguez Ortiz, *op. cit.*, pág. 23.

¹⁰⁴ Cf. hoja 4 r. del texto.

¹⁰⁵ El alguacil de moriscos es normalmente designado por la Inquisición.

[5 r.] *Mazarabes (Masalavés)*. En el lugar de Mazaviles (*Masalavés*) se allaron circuncidados los siguientes: el hijo de Juan Palos; el hijo del hermano del justicia; el hijo de Pedro Mastega, molinero del molino del arroz; Jaume Magar, un hijo circuncidado; el hijo del que dio el galgo a nuestro escrivano, que yo le sabre el nombre, el qual se llama Camarell; este anduvo por el dicho lugar con los circuncidados, combidando por las casas del dicho lugar a los que querian retajar.

Razalamy (Resalany),¹⁰⁶ lugar de don Juan Rolellas.¹⁰⁷

Circuncidados: un hijo de Angela Ubera, muger que es de Alhumari, vecinos del dicho lugar. Testigos que lo vimos de vista: yo, fray Bartholome de los Angeles, y my compañero fray Francisco de Ulija, y Francisco Hernandez, de nuestra compañía.

Antella, lugar de Çervaton.

Allamos en el sobredicho lugar muchos circuncidados, los quales fueron escondidos; alle yo tres, los quales hize manifestar, e son los siguientes: dos hijos de Tiguy y de su muger, hermana del alfaqui; un hijo de Juan Çaptar. Testigos: yo, fray Bartolome de los Angeles, e mi compañero, e Francisco Hernandez, de nuestra compañía.

[5 v.] *Sumacarçer*. En el sobredicho lugar de Sumacarçer allamos circuncidados: el hijo del alfaqui, que mora de cara de la yglesia, en una casa de unas puertas nuevas, el qual huyo con el hijo e fue convencido.

En el lugar de *Alberique* e *Alcocer* e todas esas varonias de al derredor. An sido publicas las carnicerías en dias de viernes y todos los dias vedados por la Santa Madre Yglesia. Y en *Antella* y *Sumacarçel* y *Carçel* y en *To(u)s* y en *Cotes* y en *Mazarabes*; y en todos estos lugares an trabajado todos los domyngos y fiestas, publicamente.

[6 r.] *Lombay (Llombay)*. En el sobredicho lugar se allo circuncidado: el hijo de Malaqui. Y fue manifesto a my, fray Bartolome de los Angeles, y a my compañero fray Francisco de Olvija, e Francisco Hernandez, de nuestra compañía.

[6 v.] *Montroy*. Lugar de la encomienda de Montesa, el qual es del comendador Corberan, claver de Silla.

En el sobredicho lugar no ay nunguna admynstración espiritual; e yo lo visite dia de la Concepcion deste presente año, y alle muchos por baptizar, los quales hize baptizar ya grandes; los quales son los siguientes: la hija de Jayme Rondi, Marya; la hija de Pero Pite, Esperança; un hijo de Mateo Nardi; una hija de Juan Roy, Leonor; una hija de Juan Valero, Maria; una hija de Vicent Jamne; Vicent, hijo de Matheo; una hija de Pedro de Haro.

¹⁰⁶ "Resalany", des poblado al oeste de Masalavés, part. jud. de Carlet, término de Benimodo, a la margen derecha de la acequia del Júcar. Cf. Madoz, *op. cit.*, XI, 1848, pág. 278 —s. v. Masalavés—; XIII, 1849, pág. 424 —s. v. Resalany—; Cavanilles, *Observaciones*, I, pág. 196. La hoja 15 r. de nuestro texto muestra "Racallay"; Císcar Pallarés, *op. cit.*, pág. 339, da "Resalant"; Pons Boigues, *op. cit.*, pág. 314, "Roçelan".

¹⁰⁷ "Ribellas" en 15 r. Posteriormente, Gerónima "Rivelles" en Boronat, *op. cit.*, I, pág. 435; Gerónima "Ribelles" en Císcar Pallarés, *op. cit.*, pág. 339.

[7 r.] *Priego (Pego)*, del conde de Olyva. Zoayda, hermano de aquellos ricos que alli estan, tiene un hijo circuncidado; circuncidole despues que fueron reconciliados. Testigos: yo, fray Bartolome de los Angeles, y Juan de Miyrallas el viejo, vecino del dicho lugar. Allose este circuncidado dia de Todos Santos deste presente año de quinyentos y veynte y ocho.

Las Enovas. En *Faldeta*.¹⁰⁸ Allamos dos circuncidados: el uno fijo de Ali Polido, e el otro fijo de Juan Barbudo. El circuncidador es un barbero de Çimate que es agora oy vezino en Beny Fayron, çerca del monesterio de la valle de Andina (*Valldigna*); es un ombre bermejo, de unos malos ojos; es natural de Gandia.

Testigos como los allamos circuncidados: yo, fray Bartolome de los Angeles, y el padre my compañero, fray Francisco de Oluja, y Diego de Lara, de nuestra compañía, y la señora de Faldeta doña Beatriz Carroz, la qual nos dixo que los padres y madres de los circuncidados le avyan dicho que era aquel el circuncidador, y que ella lo avia visto en el dicho lugar.

[7 v.] [*Repite datos de la hoja 1 v.*] La valle de Alfanda. Beny Fayron. Circuncidados: el hijo de Zaydon, alcayde; el hijo de su hermano; el hijo de Azmet Byndinez. En la Taverna: el hijo de Claret y otros muchos.

[8 r.] *Beny Ajar (Beniatjar)*. Esta casado como moro Juan Bella, que en tiempo de moros se llamava Ridia; era casado con Ysabel, su muger natural, que agora esta en el Toçalete (*Tosalet*)¹⁰⁹ de las Enovas, casada con Azarach.

Ay muchos por baptizar, ombres y mugeres y nyños, y siempre baptico por dondequiera que vo. Causalo el muy mal recabdo, el qual se podria dar bueno con muy poco trabajo.

La rectoria de Alfarrazin y San Pedro (*Sent Pere, Sempere*) y Velluz, syendo rector el comendador Artes llevase la renta sin dar admynstracion nunguna; asy se esta a beneficio de natura.

[8 v.] *En Ana*, lugar de don Rodrigo de Borja. El hijo de Axer Redondo, circundado; a sido muchas vezes acusado, en espeçial la Natividad. En Alzira sabe el moxçayre¹¹⁰ que es circuncidado, y el castellano vecino de Benexira (*Benégida*). Estos dos testigos son christianos nuevos, que me lo dixieron a my, fray Bartolome de los Angeles. Fue acusado otra vez en Ayacor, lugar çerca de Xativa, por un christiano nuevo que se llama Charchupe (*[al margen]* Luis), y dixo que lo circuncido el barbero de la moreria de Xativa, que es un ombre alto de cuerpo, mellado, alpargatero. Yo le able a este y, aunque lo negava, apre-

¹⁰⁸ Anejo de Manuel. Municipio independiente hasta 1836, se agregó a dicha población con otros varios. Cf. Madoz, *op. cit.*, VIII, 1847, pág. 12; *Geografía general del reino de Valencia*, II, págs. 515-516: "el nombre de Faldeta deriva de la posición del caserío en la pequeña falda del monte". Asimismo Cavanilles, *Observaciones*, I, págs. 203.

¹⁰⁹ "Tosalet", "El Tosalet", anejo de Rafelguaraf. Cf. Robres, *op. cit.*, apéndice II, s. v.; Madoz, *op. cit.*, XV, 1849, pág. 116, da "Tosalnou"; Cavanilles, *Observaciones*, I, pág. 203.

¹¹⁰ En Valencia "mosca" es equivalente de "consumero", según el *Diccionario català-valencià-balear* de Alcover-Moll. Palma de Mallorca, 1977, vol. VII, pág. 603. Por analogía, recaudador de impuestos, almojarife.

miandolo nos lo conosco. Testigos: yo, fray Bartolome de los Angeles, y el calonge Soler, de la Seo de Xativa, y my compañero, fray Francisco de (O)luxe, y Diego de Lara, vecino de Alzira.

[9 r.] *Belluz*. Un hijo de Juan Amyz, çircunçidado despues de baptizado; çircunçidolo el barbero de Monte Cherbale (*Montichelvo*) Joseph Rojo.

Alfarraçim. Un hijo retajado de Christoval Hilel; un hijo de Juan Hilel, çircunçidado; un hijo de \Vidal/ Avdalla, çircunçidado. Testigos de vista: don Cosme Fenollet y los padres de los çircunçidados, y fray Bartolome de los Angeles, y fray Francisco Olvija, e Diego de Lara. Testigos que los vieron çircunçidados a estos de Albarrazin (*sic*) y Velluz: don Cosme Finollet e yo, fray Bartolome de los Angeles, y fray Francisco de Ulija my companero, e Diego de Lara, vecino de Arçira. El que çircunçido todos estos, el barbero de Monte Chelva (*Montichelvo*); asy lo dixeron los padres y madres de los nyños en presençia de todos nosotros, [9 v.] y el dicho barbero lo conosco ser verdad delante de my, fray Bartolome de los Angeles, y del señor de \Monte/ Chelba (*Montichelvo*).

Castellon de Rugat, lugar del duque de Gandia. El hijo de Antoni Carbo, çircunçidado. Çircunçidolo un barbero viejo de Guadaleste, gibado, que se llama Xup; es de la tierra del almyrante don Alonso de Cardona. Testigos: yo fray Bartolome de los Angeles, e my companero fray Francisco de Ulija, e Diego de Lara, vecino de Alzira, y otros muchos christianos viejos que ally se allaron.

[10 r.] *Rugat*, cerca de Monte Chelvo, del duque de Gandia. Homaymat Cosinet, un hijo çircunçidado. Testigos: yo fray Bartolome de los Angeles, e mi companero fray Francisco de Olvija, e Diego de Lara, vecino de Alzira.

Tarrateche (Terrateig), lugar de don Juan Belvis. Vicent Çelçi, un hijo çircunçidado; Juan Cofride, un hijo çircunçidado; Galceran Xebeta, un hijo çircunçidado; Bartolome Soto, un hijo çircunçidado; diçen que lo çircunçido el barbero de Monte Chelva, y el nyegalo. Testigos que los vimos çircunçidados: yo, fray Bartolome de los Angeles, y el dicho señor y señora del lugar, que los vyeron, y el padre my compañero, Francisco de Olvija, e Diego de Lara, vecino de Alzira.

[10 v.] *Xativa*. El hijo del barbero, vecino de Xativa, que tambien es alpargatero; çircunçido su hijo y al hijo del carnyçero gordo y otro vezino suyo, y el fue acusado y lo nego muchas vezes; y despues, vençido por my, fray Bartolome de los Angeles, conosco que era verdad delante de my y del canonygo Soler, de la Seo de Xativa. Y allende destes me dixo otros, todos los que aquy se siguen.

En Anna [2.^a cita; cf. 8 v.]. Hun hijo de Axer Redondo, y el lo çircunçido; un hijo de Carçin Carchope; lo çircunçido Soaib, vecino de Elda.

Chella [cf. 16 v.], del duque de Gandia. El hijo de Coayt\ r/ana Almari, Zaen, un hijo çircunçidado; [11 r.] Foab Baytel, sastre, un hijo çircunçidado.

Navarres (en blanco).

Tuos (sic). Axer Cotrell, vecino de Tous, çircunçidador. Caydum, vecino de Tous, embio por el çircunçidador de Xativa para que le çircunçidase un hijo, y no fue; ansy lo dize el çircunçidador de Xativa.

Los que an çircunçidado en Alcocer y Alberich son: Axer Cotrell —retajo en Carçel y en Alberich y Alçoçer—, y el barbero de la valle de Andina (*Valldigna*).

[11 v.] *Benimexix*,¹¹¹ del señor de Monte Chelva, junto a Castellon de Xativa. Vasall, un hijo çircunçidado; Iheroni Casado, un fijo çircunçidado. Çircunçidolos Joseph Bermejo, vecino de Monte Chelva. Testigos: el dicho señor del lugar y el dicho çircunçidador, e yo, fray Bartolome de los Angeles, y Domingo de Lara.

[12 r.] *Carçel*. El dia de Año Nuevo deste presente año de quynyentos y veynte y nueve, que fue viernes, tuvieron su carneçeria pablyca. Testigos: Pedro de Ereta, christiano viejo, e Diego de Jaen y Luys Gurvin —mora en el carrer de la Virgen M.^a de Graçia, y Diego de Jaen mora cabe el Estudio General—, vecinos de Valencia, merchanteros e christianos viejos. Y esto se hizo despues que yo, fray Bartolome de los Angeles, les ove amonestado de parte de Dios y de Su Magestad que no hiçiesen çerimonias pablycas, como Su Magestad me mando que se lo dixiese, de palabra e por cartas mysyvas, y esto se hiço delante los señores del lugar, estando presentes, y ansy se a echo en los lugares de Alcocer y Alberich e Antella e Cotes y Sumacaçer, y en otros muchos lugares que los señores no se dan nada por ello.

[12 v.] En *Albayda*, rectoria del canonygo Roge, donde ay muchos lugares de moriscos, allamos muchos casados a modo de moros y casados con primas hermanas despues de christianos. E yo los regle a todos y les hize que tomasen manera de christianos. Muy mal recaudo en el baptizar y en el dar de los sacramentos, por culpa del rector, que no quere dar recaudo.

Ayello. En Ayello, lugar de don Francisco Malferit, la terçia parte del lugar estaban casados como moros apres de christianos. E yo los hize reglar a todos. Y esto por falta del rector, que no quere dar recaudo podiendolo açer.

En la *valle de Perpunchente*,¹¹² aviendo rector, el qual se esta en Xativa e se lleva la renta, a un año que no a baptizado, en quatro lugares que tiene, [13 r.] desde que yo, fray Bartolome de los Angeles, baptiçe muchos ombres grandes y donçellas y nyños el año pasado de D e veynte y ocho; y este año de veynte y nueve, dia de San Sebastian (*20 de enero*), yo yva a baptizar, y la mucha nyeve no me dexo pasar los puertos, y tambien porque estaban las fustas en Altea.

En toda la tierra de Xatiba [2.^a cita] que es del arçedianazgo de Xatiba no se dize mysa ny se a dicho en muchos lugares muchos dias ha, por culpa de los rectores. E yo he puesto algunos clerigos por que tengan cargo de baptizar y e ofreçido a dalles satisfaçion de su trabajo.

¹¹¹ Término de Senyera. Cf. Robres, *op. cit.*, apéndice II, s. v.: "Señera, anejo de Benimexis". *Geografía general del reino de Valencia*, II, pág. 970: "debió ser alquería... [de Señera] el caserío de Benamejís, Benemexix o Benimixix". Madoz, *op. cit.*, IV, pág. 204, indica que tal vez en el siglo xviii quedara despoblada, pasando sus habitantes a Señera, donde la calle principal conserva el nombre de "Benemegís".

¹¹² "Vall de Perpunchen", part. jud. de Cocentaina, junto a las alturas de la Safor, Benicadell y Planes. Actualmente son municipios del mismo Beniarrés y Lorcha. Cf. Vidal, *op. cit.*, pág. 77; Madoz, *op. cit.*, XII, 1849, pág. 818, s. v. "Perpunchent".

[13 v.] En Ana [2.^a cita], lugar de don Rodrigo de Borja, halle dos circuncidados: el uno hijo de Axer Redondo, y otro hijo de Juan Carchupe; circuncidolos Fat, barbero, natural de dicho lugar; mora en Xativa; es alpargatero tambien; es un onbre grande de cuerpo, mellado; tiene una gran señal en la cabeça, mayor que media mano; syn cabello ninguno. Testigos que los circuncido: y lo dizen los padres de los mochachos, y yo, fray Bartholome de los Angeles, que los vi, y mi compañero fray Francisco Oluja. Y este dicho barbero circuncido a su hijo; yo lo vi circuncidado; y en Xativa circuncido al hijo del carnicero gordo de la moreria, y a otro hijo de vezino, que yo los halle. Testigo: el calonge Soler de Xativa y yo y mi compañero y otros muchos, y el dean de Xativa. \Y el dicho barbero circuncido en Chella otro niño.¹¹³ Testigos: los sobredichos, y el alcayde y su muger. El barbero me lo dixo delant el calonge Soler en Xativa./

Carçel, *Cotes, Alcantara, Benexida*, del hermano del bayle general y de mosen Blanes. En todos estos lugares han comido carne el año pasado de XXVIII.^o y el presente de XXVIII.^o, muerta a la çirimonía morisca, en viernes y sabado y quaresma, asy enfermos como sanos, y trabajan publicamente domingos y fiestas. Teniendo quien les diga misa no quieren yr a oyrla estando los señores en los lugares, con grande scandalo de los christianos viejos que por ally andan. Dize el señor de Carçel, qu'es hermano del bayle general, que harto basta que vayan a misa un domingo diez, y otro domingo otros diez; asy cada domingo. Y destes les duro tres o quatro domingos, que agora no va ninguno por culpa de dicho señor. Testigos que se lo oyeron dezir al d[icho]: Grao Monroch y Jaume su hermano, y otro que se dize Porta, y su cuñado Grao, christianos viejos, vezinos de dicho lugar.

[14 r.] En Millas, lugar de don Garçaran Bou. Murio una criatura syn bautizar, y otra criatura murio bautizada por manos de un secular. Todo por falta de no aver clerigo: culpa del retor, qu'es don Miguel de Ribellas. Testigo: el dicho señor don Garçaran y quantos christianos nuevos quisieren tomar.

En *Cofrontes*, lugar de don Francisco Çentellas. Halle retajados los siguientes: un hijo de Francisco el cadí. Un hijo de Juan Caysati. A este solo retajo el barbero de Zara (*Zarra*). Iten el hijo de Juan Fulley, alias Zoayta. El hijo de Francisco Fulley. Dos hijos de Juan Pareja. Todos estos sobredichos retajo Alli, vezino de Benifayron, de la vall de Valdina, onbre de medio tienpo, la barva bermeja, los ojos malos. Los padres y madres de los dichos retajados nos lo dixeron a mi, fray Bartholome de los Angeles, y al padre fray Francisco Oluja mi compañero, y a los testigos que se siguen, que son el baylle de Cofrentes y Gonçalo de Gormaz y Diego Moltoz y Matheo Duran, portero de la fortaleza, todos christianos viejos; y mas nos dixo Esperança a mi y a todos los dichos testigos qu'el dicho retajador le requirio sy queria circuncidar un hijo que tiene, y ella no quiso. Avra que se lo dixo seys meses. Lo sobredicho supimos a ocho de março deste presente año de quinientos y XXVIII.

[14 v.] En *Teresa*, de la vall de Ayora, lugar de don Francisco Çentellas. A diez de março, en casa de Juan Llopez hallamos que avian circuncidado;

¹¹³ Cf. hojas 10 v. y 11 r. del texto.

que en tiempo de moros se llamava Salupo, y su muger se llama Ana Alporroci, y mora se llamava Fatima; son vezinos de dicho lugar; circuncidaron en la dicha su casa los siguientes: Francisco, hijo de los sobredichos; iten el hijo de Aladuz; el hijo de Roch; el hijo de Hamet el Chirne, nieto de Çinef; un hijo otro de Hamet el Chirne; un hijo de Murayma el jurado; un hijo de Yare, alami, nieto del alami viejo; un hijo de Yzcaf, nieto del alami viejo; un hijo de Cornet, que mora ençima del horno; un hijo del alfaquí Hamet Blanco.

Todos estos sobredichos circuncido el dicho barbero de Benifayo, natural qu'es de La Fuente (*Encarroz*), lugar del conde de Olliva. Testigos: Francisco Corço y yo, fray Bartholome de los Angeles, y el padre fray Francisco mi compañero. Todos los sobredichos se circuncidaron en la sobredicha casa. Muchos dellos conoçieron que avia seydo verdad que se avian circuncidado alli. Llamase el barbero que los circuncido Ali, vezino de Benifayron, de la vall de Valdina, el que tiene los ojos malos.

En *Cortes*, lugar de los herederos de don Lluis Pallas, el primero de março deste presente año se nos quexaron que quando fueron a bautizarlos les llevaron por bautizarlos çiento y setenta y tres libras quinze sueldos, y esto dizen que les llevo don Francisco Fenollet y el alcadi de Benaguazill, que se dize don [15 r.] Geroni y Catala, morisco, albardero, vezino de Valencia, y Ubeyt, vezino de Valencia; y estos dichos dineros reçibieron por manos de Francisco Axet, que entonces hera alami. Y de todo esto son testigos los siguientes: Joan Crespo, de Rohall;¹¹⁴ Juan Faquí, de Rohall; Pedro Sumeyna; Pedro Alabach mayor; Francisco Çaragoça, y muchos otros vecinos de Cortes, y parece por una çedula de reçibo fecha en valenciano.

En el dicho lugar de Cortes los circuncidados que hallamos son los siguientes: un hijo de Francisco Rupert; un hijo de Juan Giber el menor; un hijo de Pedro Sogorbi el Çafa; un hijo de Juan Acip; un hijo de Juan Mugavar; un hijo de Pedro Çaran; un hijo de Ximen Perez Alabach; un hijo de Juan Mahgranell de Ruhall; y dos otros que despues ha hallado el alcayde. Es el retajador Axell Cotrel, maestro de hazer curueñas, hijo de Cotrell; bive en Racallay (*Resalany*), lugar de don Juan Ribellas —v. 5 r.—, çerca de Maçarabes (*Masalavés*). Testigos como lo manifestaron los padres de los niños y los vieron, yo, fray Bartholome de los Angeles, y el padre fray Francisco Oluja mi compañero, y mosen Alonso Sao, vicario de dicho lugar, y Pedro Llebo, alcayde de dicho lugar.

[15 v.] En *Xarafuell*, de la vall de Ayora, nos dixeron a mi, fray Bartholome de los Angeles, y al padre fray Francisco Oluja mi compañero, Luys Cortes y Juan Catalan, christianos nuevos, vezinos de dicho lugar, que les avian dicho Catalan y Pezlique, albarderos, vezinos de Valencia, y Ubeyte, que por espaço de quarenta años no podia entrar la Ynquisiçion en ellos. Y asy mismo me dixeron a mi, fray Bartholome de los Angeles, en Llonbay, lugar del duque de Gandia, que les avia dicho Catalan, albardero, vezino de Valencia, a Curto —v. 17 r.—, albardero, vezino del lugar, y a Miguel Pille y a Juan Pardellos, chris-

¹¹⁴ Roaya, anejo de Cortes. Cavanilles, *Observaciones*, II, pág. 20, escribe "Rugaya", y también Asín, *op. cit.*, pág. 153.

tianos nuevos, asimismo vezinos del lugar: albricias, albricias, que quarenta años tenemos que no puede entrar en nosotros la Ynquisiçion.

El condado de Coçentayna. En el lugar de *Gaynes (Gayanes)* hallamos çircun(c)idado el hijo de Berenguel Maçana; nosotros, ambos conpañeros, lo vimos, y el conde. Çircunçidolo el barvero de Guadalest, que se llama Alxop —v. 9 v.—, que tiene cargo de hazer las barvas en todo el condado.

En *Muro*. Un hijo de Jaume Fonda, çircunçidado. Çircunçidolo el sobredicho padre. Testigos commo lo confeso el mismo, Jaume Fonda, nosotros conpañeros y mosen Antoni Juan Santantelli, vicario de Muro, y Françisco Juan Lleo, notario, y Juan Marcho, vezinos de Coçentayna.

[16 r.] En el dicho lugar de Muro, a diez y seys de março deste presente año de XXVIII, estando en casa de Pedr Hillan, jurado de dicho lugar, que podia aver ocho dias que avia ydo alli moscayre a demandar dineros para los grandes gastos que dezia que avia hecho yendo por ellos a la corte, y dieronle doce ducados, y les dixo que tenian quarenta años que no podia entrar en ellos la Ynquisiçion, y que ya yva yo, fray Bartholome de los Angeles, a llevalles la provision dello. Esto dixo el dicho moscayre delante de muchos del pueblo y el dicho jurado lo dixo a mi, fray Bartholome de los Angeles, a mi conpañero, fray Francisco Oluja, mi conpañero (*sic*), y a Batista, de nuestra conpañia.

En *Benilloba*, lugar del conde de Aranda, cerca de Coçentayna. Circunçidados: un hijo del alfaqui; un hijo de Dozet mayor; un hijo de Moret; un hijo de Arabes; un hijo de Zayet mayor... Son entre todos diez y siete. No se saben los nombres, mas destos podranse saber. Çircunçidolos el barvero de Guadalest, que se dize Mahoma Buxarqui, moço de alqueria de Maurar (*Maurar*).¹¹⁵ Desto dara larga relacion el barvero de Planes, alguazill de la yglesia, que nos lo dixo a mi, fray Bartholome de los Angeles, y a mi conpañero.

[16 v.] Acuerdome qu'este año pasado de 1528, estando en Santa Clara¹¹⁶ yo, fray Bartholome de los Angeles, me dixo Catalan, albardero, vezino de Valencia, con mucho plazer y fervor de spiritu diabollico: "Barbaroxa no se llama Barvaroxa, sino 'el bien de la ley'";¹¹⁷ y esto lo repitio cabeçeando quatro vezes o çinco, y esto sin dezirle yo nada ni hablar en cosa ninguna, syno el de suyo.

Chella, lugar [2.^a cita; cf. 10 v.] Lugar del duque de Gandia. Fat, barvero de Xativa, çircunçido al hijo de Çocayna, mayoral, vezino del dicho lugar. Asy lo dixo el dicho Çocayna, padre del niño, delante de mi, fray Bartholome de los

¹¹⁵ "Maurar", anejo de Beniardá, part. jud. de Callosa de Ensarriá, próximo a Guadalest, en el valle de este nombre. Cf. Robres, *op. cit.*, apéndice II, s. v.; no consta en Madoz.

¹¹⁶ Monasterio de Santa Clara, junto al camino de Quart, entre las actuales calles de la Conquista, Moro Zeyt y Rey don Jaime. Cf. Marqués de Cruflles, *Guía urbana de Valencia antigua y moderna dedicada a la Sociedad Económica de Amigos del País en el Centenario de su instalación*. Valencia, 1876, I, págs. 366-369. Constantino Llombart, *Valencia antigua y moderna*. Valencia, 1887, pág. 611. M.^a Desamparados Cabanes Pecourt, *Los monasterios valencianos. Su economía en el siglo XV*, I, pág. 123.

¹¹⁷ Jayr al-Dîn.

Angeles, y del padre mi conpañero, y del alcayde de dicho lugar y de su muger; y a mi, fray Bartolome de los Angeles, me lo dixo el dicho barvero que hera verdad.

Bolbay (Bolbaite). Tierra de don Geroni Cabanilles, governador de Valencia. Halle retajados: un hijo de Pedro Morus, sastre; otro hijo del hermano del alfaqui del lugar. Retajolos Fat, barvero de Xativa. Supimoslo de los padres de los niños yo, fray Bartholome de los Angeles, y mi conpañero, fray Françisco Oluja, y el alcayde de dicho lugar, y Batista, onbre de nuestra conpañia.

Otro çircunçidado, hijo de Luys Estevan Carig; dixonos el dicho Estevan Carig que lo çircunçido el barvero de los ojos malos de Benifayro. Otro hijo de Garçia \halle/ çircunçidado. Otro çircunçidado, hijo de Luys Mascalve. Dizen estos dos padres destos niños que los çircunçido Axer Cotrel, vezino de Tous.

[17 r.] *Benixida (Benégida)*, de la vall de Carçel. Un christiano nuevo que se llama Castellano, mercader rico, tiene un hijo ya grande y no lo quiere bautizar. Esto me dixo mosen Geroni Segura, vicario de Carcell; dixomelo la segunda dominica de quaresma deste presente año de 1529.

Llonbay [2.^a cita; cf. 6 r.], del duque de Gandia, Curto [cf. 15 v.], albardero, vezino del dicho lugar, tiene arrendadas las carneçerias de quatro lugares; ha muerto carne esta quaresma escondidamente para proveer los quatro lugares. Dixomelo Vicente, tendero christiano, nuevo vezino de Llonbay, que lo sabe por que lo veyá; y tambien me lo dixo Gonçalo Rodilla, christiano viejo, qu'esta ally guardando a don Lluis Milla; y dixo que avia visto el llevar las sarrias de la carne a vender por los dichos lugares. Y matavase la carne en casa del dicho carniçero y de otro conpañero suyo.

Bicorp. Tierra de don Luys Villanova. Hallamos los çircunçidados que se siguen: un hijo de Çali Xerreni; un hijo de Thomas Valayta; un hijo de Christoval Lurioli; un hijo de Geroni Chapallot; un hijo de Juan Xerrini; un hijo de Miguel Maçot; un hijo de Christoval Chapallot; un hijo de Agostin Chapallot; un hijo de Juan Çagar; un hijo de Juan Yale, alpargatero; un hijo de Gorge Corço; un hijo de Christoval Haçen; un hijo de Miguel Alfaqui, Burabe. [17 v.] Çircunçidolos a todos estos desta otra plana (*la 17 r.*) Ali, barvero, vezino de Beni Fayron, de la vall de Valdina. Asy lo dizen los (repetido) padres y madres de los niños; y este barvero va como onbre que pide limosna, y otras vezes va haziendo mel cocha.¹¹⁸

Çircunçido mas este mismo barvero en Benitrix (*Benidris*), lugar del sobredicho don Luys, un hijo de Juan Çafon; otro hijo de Pascual Maxcarell; otro hijo de Jayme Caparut. Y dizen estos padres destos çircunçidados que les dixo el dicho çircunçidador que ya lo avia yo tomado y dexadolo. Y esto dixeron delante del dicho don Luys y de su muger y de mi, fray Bartholome de los Angeles. De todo lo sobredicho no... (*en blanco*).

[18 r.] En *Sanoja (Soneja)*. A XXI de abril MDXXVIII.^o en la visita del diocesis de Sogorb, en presencia de los reverendos ofiçial e vicari general de Sogorb y Albarazi y de frare Bartholome de los Angeles, comisari real, y del

¹¹⁸ "Benedris", anejo de Bicorp. Cf. Robres, *op. cit.*, apéndice II, s. v.; Madoz, *op. cit.*, IV, pág. 202, s. v. "Benedriz o Benedix".

reverendísimo (Sr.) Inquisidor General, y de mosen Antoni Juan, canonge de Sogorb, e de mi, Pere Marin, notari, y del curat del lloch de S(one)ja, del diocesis de Sogorb, lo qual es del noble don Pedro de Cardona, manifesto Pedro Abrahin, compellit per faray (*sic*) Bartholome de los Angeles, com quinze mesos ha le nayxque al sobredit Pedro Abrayn un fill en lo dit lloch, el qual el çircunçido de sa ma propia. Lo qual fon manat reconoxer en presençia de tots los sobredits. E fon trobat lo dit chich eser retallat. E dix hera batejat per un capella que dix hera mort e se dia mosen Juan Bives, beneficiat en la seu de Sogorb.

Sot, del obispato de Sogorb, de mosen Ferrer (*Sot de Ferrer*); una legua de Sogorb. Yendo a visitar yo y (*sic*) fray Bartholome de los Angeles y el vicari general de Sogorb y Albarazi, hallamos çircunçidados XIII niños despues de bautizados, los quales fueron çircunçidados por manos de Parelli, barbero d'Esllida, tierra del duque de Sogorbe, y Aviasat, barbero de la vall de Uxo, tierra del dicho duque, y Chau Chau, barbero de Albalat [*de Segart o de Taranchers*], tierra de don Juan Villarrasa, cerca de Stivella (*Estivella*), donde se haze el vidro. Y esto manifestaron los padres de los çircunçidados en presençia de mi, fray Bartholome de los Angeles, y de dicho ofiçial y de Miquel Villell, retor (de) dicho lugar. Esto paso a XXIII de abril deste present año.

[18 v.] *Yatova*, de la varonia de Buñiol. He ydo tres vezes al lugar a predicalles y amonestalles de part de Su Magestad que bautizen los que estan por bautizar. Ninguna enmienda quieren tomar. He bautizado muchos onbres y mugeres, negando que stavan por bautizar, siendo falso. He rogado a muchos otros que se bautizen, que aun se estan por bautizar onbres prinçipales, y no lo quieren hazer, diziendo sienpre que son bautizados y no lo siendo. En el dicho lugar se han çircunçidado muchos niños despues de ser cristianos.

Togua,¹¹⁹ lugar del baylle general de Valençia. En este lugar no se bautiza ninguno, y se haze la çala publicamente, y es causa que en todas las comarchas se haga, porqu'es el lugar mas prinçipal que ay en aquella comarcha. Y çircunçidan con todas las otras çirimonias moriscas, y desto se dara larga ynformacion. Y asimismo en el lugar que se dize Carçel, qu'es de su hermano del mismo baylle general, se haze lo mismo. Es menester qu'esto se remedie, porqu'es mucha parte para dañar o para aprovechar.

En Alcoçer¹²⁰ y Alberique, lugares del marques de Zenete, han çircunçidado muchos niños y hecho sus çirimonias moriscas. Defiendense con el maestre raçional por qu'este los defiende quanto puede, qu'es procurador del marques.

[19 r.] El señor de Cotes, mosen Blanes, tiene la yglesia çerrada, y quando dizen misa en su lugar no quiere que la digan en la yglesia, syno en su casa, porque no vayan los moriscos a misa; y todos los domingos y fiestas trabajan publicamente, y asy en todas las otras cerimonias, en grand escandalo de los christianos viejos que cerca de ally moran; y asy muchos de los señores hazen lo mismo pudiendolo remediar, y no quieren, y por su culpa se dexa de hazer mucho bien en estos nuevamente convertidos.¹²¹

¹¹⁹ Toga, part. jud. de Lucena, a orillas del Mijares.

¹²⁰ Cf. n. 102.

¹²¹ García Cárcel, en *Orígenes*, pág. 131, transcribe este pasaje desde "tiene la yglesia çerrada". Mosén Blanes figura como señor de Cortes; en el doc. lo es

El bayle general no ha dado manera para que enteramente aya venido a notiçia de los nuevamente convertidos la provision que Su Magestad proveo dandoles a entender que no tienen quarenta años, por que en todos los lugares que yo he vesitado los hallo ynorantes dello, asy a christianos viejos y nuevos; yo les he declarado la yntinçion de Su Magestad y les he proveydo de algunas provisiones.

(19 v. a 71 r. en blanco).

[71 v.] *Yatova* [2.^a cita], de la baronia d'Albuñol. Los çircunçidados: el hijo d'Ali; y el hijo de Ali Mahomet, çircunçidado; el hijo del fustero; el hijo (de) Choya; el hijo de Tagari; el hijo de Zale; el hijo del herrero; el hijo de la hermana del alamin. Convençidos todos y es verdad, sin hotra contradiccion alguna. Testigos: fray Bartolome de los Angeles, y fray Francisco Holuja, y mosen Xayme Villanueva, y mosen Puxadas, y Francisco Hernandez de Velasco, y Juan Roche, alguaçil de Albuñol. Todos los sobredichos se hallaron a IIII.^o de diçienbre de mill y DXXXVIII.^o

[72 r.] En el mismo lugar: se hallaron por bautizar, \e/ son los siguientes: primeramente la muger, home y dos hijas y un hijo; Alux y dos hijos; la muger de Font.

(72 v. a 78 r. en blanco).

[78 v.] El barbero que retajo al hijo de Juan Jativi, çapatero del arrabal de Gandia, es el barbero que (retajo) en Alcala, lugar de mosen Catala, [cf. 2 v.]. En el dicho lugar nos daran relacion del, prinçipalmente Bartolome Alfaqui, olin Azmete, el qual es padre de la muger del dicho Jativi, y el niño se llama Bartolome.

de Cotes —hojas 13 v. y 19 r.—, mientras Cortes figura de los herederos de Luis Pallas, apellido que ha quedado en el topónimo —14 v.—. Asimismo en *La revuelta morisca en Espadán*, pág. 146, desde "quando dizen misa", hablando también de Cortes. Doce palabras del fragmento ofrecen variantes de lectura; entre ellas "quend" por "quando", "hacian" por "hazen", "con estos" por "en estos", "nuevament" por "nuevamente".